



**REGISTRO
INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-027

Versión: 01

**INFORME FINAL
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD REGULAR**

**HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EL ESPINAL**

**VIGENCIA
2017**



	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUE, JUNIO DE 2018

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Contralora Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

EQUIPO AUDITOR

GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO
Profesional Especializado
Líder Equipo Auditor

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitaria
Auditora

JHON EDISON SÁNCHEZ GIRALDO
Auxiliar Administrativo
Auditor de apoyo



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
2.1	REVISIÓN DE LA CUENTA	6
2.2	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	6
2.3	ESTADOS FINANCIEROS	7
2.4	GESTIÓN PRESUPUESTAL	16
2.5	CONTRATACIÓN	23
2.6	GESTIÓN DE CARTERA	51
2.7	FACTURACIÓN	51
2.8	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	54
2.9	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD "PAMEC"	56
2.10	OTROS ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA	56
3.	CUADRO DE HALLAZGOS	70



	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 0425 -2018-100

Ibagué, 27 JUN 2018

Doctora
CARMEN PATRICIA HENAO MAX
 Gerente
 Hospital San Rafael Empresa Social del Estado
 El Espinal - Tolima

Asunto: Informe final de auditoría modalidad regular

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, con el fin de emitir pronunciamiento sobre la razonabilidad de los estados financieros, así como el concepto sobre la gestión adelantada por el ente hospitalario en la administración de los recursos durante la vigencia 2017 y de igual manera decidir sobre el fenecimiento de la cuenta.

Para cumplir este cometido, la auditoría abordó la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos, el examen de los balances generales y los estados de actividad financiera, económica y social con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 y 2017, a efecto de comprobar que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

En esa misma línea de acción, se evaluaron aspectos relacionados con la elaboración y ejecución del presupuesto, el manejo de las cajas menores, el proceso de facturación, la gestión de cartera, las comisiones y pago de viáticos, la revisión y validación de la información registrada en los formatos que componen la cuenta anual, la existencia y pertinencia del manual de contratación, la revisión de cuarenta (40) contratos solicitados por la Asamblea Departamental y la operatividad del sistema de control interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Tolima, compatibles con las de

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

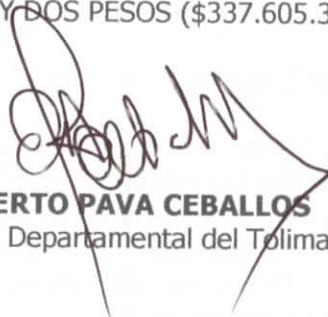
general aceptación; por tanto requirió, acorde con ellas, desarrollar el proceso de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe.

El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONCLUSIÓN SOBRE LOS HALLAZGOS

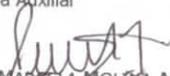
En desarrollo de la presente auditoría, realizada a la vigencia 2017, se establecieron Diecisiete (17 hallazgos administrativos, de los cuales Tres (3) generaron beneficios de auditoria por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$337.605.332).

Atentamente,



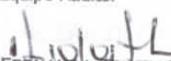
EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

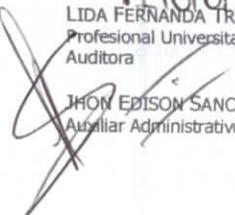

Aprobó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Contralora Auxiliar


Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO
Profesional especializado
Líder Equipo Auditor


LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitaria
Auditora


JHON EDISON SANCHEZ
Auxiliar Administrativo – Auditor de Apoyo

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 REVISION DE LA CUENTA

Una vez analizada y evaluada la cuenta del periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2017 rendida por el Hospital San Rafael de El Espinal, a través del aplicativo SIA en cumplimiento a lo establecido en la resolución 349 del 22 de octubre de 2009, se pudo determinar que la rendición se hizo dentro de los plazos establecidos.

La evaluación y rendición de la cuenta se realiza con la información reportada por la ESE, a través del aplicativo SIA, encontrando que la cuenta anual fue rendida dentro de los términos establecidos en la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, diligenciando la totalidad de los formatos proporcionados para las Empresas Sociales del Estado.

Para determinar la consistencia de la información rendida a través del aplicativo SIA, se verificó con la información reportada a la Contaduría General de la Nación (Aplicativo CHIP) estableciéndose **razonabilidad y confiabilidad de la información rendida en los aplicativos correspondientes**

Teniendo en cuenta que la información de los formatos se rindió en debida forma, sin encontrar diferencias, se concluye que la cuenta del periodo 2017 **SE FENECE**

2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría Regular adelantada al Hospital San Rafael del Espinal, conceptúa que el Control Financiero es **FAVORABLE**, donde se evidenció el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal que le rige y la razonabilidad de las cifras registradas en los mismos.

2.2.2.1 Opinión Sobre Los Estados Contables

En desarrollo de la Auditoría Regular adelantada al **Hospital San Rafael de El Espinal** Tolima, vigencia 2017, se llevó a cabo el proceso de revisión a los Estados Financieros Básicos, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2017.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

Una vez confrontados los saldos rendidos por el hospital a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría Departamental del Tolima a través del aplicativo SIA frente a los Estados Financieros, se evidenció que estos presentan **razonablemente** la situación financiera del Hospital.

Se verificaron los reportes y libros Auxiliares de Contabilidad vigencia 2017, y se evidenció que estos se encuentran predeterminados en el Software Integrado de Gestión Empresarial **SAHY**, al igual que la Nómina, Tesorería y Presupuesto; las áreas de Almacén, Inventarios, Facturación, Farmacia e Historias clínicas se encuentran integrados en el Software destinado para tal efecto.

2.2.2.2 Opinión Gestión presupuestal

La Entidad se ajustó a la normatividad que en materia presupuestal le aplica, esto es el Decreto 115 de 1996, Principios presupuestales Artículos 3 y 6, Planificación y Unidad de Caja respectivamente, igualmente cumplió con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, toda vez que el presupuesto fue ejecutado con su respectiva desagregación, es decir, soportado con el respectivo Acto Administrativo de distribución, fue expedido por la Gerencia del Hospital antes de iniciar su ejecución, por lo que el equipo auditor **emite un concepto favorable** en este criterio evaluado.

2.3 ESTADOS FINANCIEROS

2.3.1 Análisis Balance General Vigencia 2017

Los Estados contables presentan razonablemente la situación financiera del hospital San Rafael del Espinal, a 31 de diciembre de 2017; los registros de las operaciones se llevaron conforme a las normas legales y a la técnica contable establecida por la Contaduría General de la Nación.

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el PCGC- a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin. Este aspecto contribuye para que el reconocimiento de los hechos ocurridos desde el inicio de actividades de la E.S.E. hasta la fecha, estén contenidos en su totalidad en los saldos de cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la entidad.

La entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN, cumpliendo a cabalidad con cada uno de los parámetros establecidos para efectuar los reconocimientos y causaciones correspondientes.

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

El proceso contable se encuentra respaldado de los documentos fuentes con sus correspondientes soportes como son recibos de caja, órdenes de pago, notas de contabilidad, ingresos y salidas de almacén, cuentas de cobro, consignaciones entre otros e informes presupuestales los cuales son registrados de acuerdo con la normatividad contable vigente para obtener la información.

SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y NIIF

Efectuada la revisión de la información contable se puede determinar que el Hospital San Rafael, viene dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015.

Para el año 2017, conforme se encuentra establecido en la Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015, es el de "Aplicación", el Hospital San Rafael del Espinal E.S.E, reporto los informes bajo el nuevo marco normativo es decir por "convergencia".

El área Financiera del Hospital, pone a disposición del Ente de Control el "Reglamento Comité de Convergencia" y el Acuerdo N°008 del 29 de septiembre de 2015 "Por medio del cual se aprueba el Manual de Políticas Contables de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Espinal".

De acuerdo a lo antes mencionado, el proceso de implementación de NIIF se encuentra 100% implementado.

Las transacciones están debidamente documentadas y soportadas con documentos idóneos que respaldan la realidad y legalidad de las mismas.

En el proceso auditor, se evaluaron las dependencias de Contabilidad y Tesorería, realizándose Control Contable y Financiero al Balance General y al Estado de la Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESE Hospital San Rafael de El Espinal a 31 de diciembre de 2017, obteniendo como resultado dictamen con **OPINIÓN LIMPIA**.

Se efectuó un análisis a los Estados Financieros, de conformidad con las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, tomando como muestra las cuentas más representativas. El examen arrojó los siguientes resultados:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TURISMO	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01	

0425

BALANCE GENERAL COMPARATIVO Análisis Horizontal 2017-2016

ACTIVO	NOTAS	2017	%	2016	%	VARIACION	%
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes al Efectivo	(4)	9,025,050.00	0.01	9,992,000.00	0.02	(966,950.00)	(9.68)
Depositos en Instituciones Financieras		4,234,279,717.00	5.75	2,621,573,000.00	4.26	1,612,706,717.00	61.52
Inversiones de Administración de Liquidez al costo	(5)	77,344,717.00	0.11	76,607,000.00	0.12	737,717.00	0.96
Prestación de Servicios de Salud		48,916,037,913.00	66.46	40,552,306,000.00	65.93	8,363,731,913.00	20.62
Otras cuentas por Cobrar	(6)	449,390,026.00	0.61	456,638,000.00	0.74	(7,247,974.00)	(1.59)
Inventarios	(7)	701,434,010.00	0.95	562,499,000.00	0.91	138,935,010.00	24.70
Avances y Anticipos Entregados		607,376,256.00	0.83	1,869,378,000.00	3.04	(1,262,001,744.00)	(67.51)
Depositos entregados en Garantía		160,635,298.00	0.22	160,635,000.00	0.26	298.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		55,155,522,987.00	74.94	46,309,628,000.00	75.29	10,107,896,433.00	21.83
Activo no Corriente							
Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo		15,178,944,560.00	20.62	10,516,958,000.00	17.10	4,661,986,560.00	44.33
Deterioro Acumulado de cuentas por Cobrar (CR)		(15,178,944,560.00)	(20.62)	(11,121,368,000.00)	(18.08)	(4,057,576,560.00)	36.48
Propiedad planta y equipo	(8)	18,350,731,726.00	24.93	14,971,574,000.00	24.34	3,379,157,726.00	22.57
Bienes y Servicios Pagados por anticipado	(9)	90,720,633.00	0.12	830,470,000.00	1.35	(739,749,367.00)	(89.08)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18,441,452,359.00	25.06	15,197,634,000.00	24.71	2,639,408,359.00	17.37
TOTAL ACTIVO		73,596,975,346.00	100.00	61,507,262,000.00	100.00	12,747,304,792.00	20.72
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivo Corriente							
Cuentas por pagar	(10)	9,591,560,135.00	42.32	10,042,114,000.00	16.33	(450,553,865.00)	(4.49)
Subvenciones por pagar		3,000,000,000.00	13.24	-	-	3,000,000,000.00	100.00
Descuentos de Nomina		78,163,555.00	0.34	10,478,000.00	0.02	67,685,555.00	645.98
Retención en la Fuente e Impuestos		174,001,410.00	0.77	195,508,000.00	0.32	(21,506,590.00)	(11.00)
Creditos Judiciales		20,507,900.00	0.09	20,508,000.00	0.03	(100.00)	(0.00)
Otras Cuentas Por Pagar		5,787,543,543.00	25.54	6,316,216,000.00	10.27	(528,672,457.00)	(8.37)
Beneficio a los empleados a Corto Plazo	(11)	956,727,215.00	4.22	1,983,422,000.00	3.22	(1,026,694,785.00)	(51.76)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		19,698,503,758.00	86.52	18,568,246,000.00	30.19	1,040,257,758.00	5.60
Pasivo no corriente							
Provisiones	(12)	2,707,785,864.00	11.95	2,207,786,000.00	3.59	499,999,864.00	22.65
Provisiones Diversas		58,437,940.00	0.26	82,105,000.00	0.10	(3,667,060.00)	(5.90)
Depositos recibidos en Garantía		289,326,763.00	1.28	129,858,000.00	0.21	159,468,763.00	122.80
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3,055,550,567.00	13.48	2,399,749,000.00	3.90	499,999,864.00	20.84
TOTAL PASIVO		22,664,054,325.00	100.00	20,967,995,000.00	34.09	1,540,257,622.00	7.35
PATRIMONIO							
Capital fiscal		1,204,690,824.00	1.64	1,204,690,000.00	1.96	824.00	0.00
Resultado de ejercicios anteriores		30,260,165,392.00	41.12	16,123,781,563.00	26.21	14,136,383,829.00	87.67
Resultado del ejercicio		10,393,649,368.00	14.12	14,136,380,000.00	22.98	(3,742,730,632.00)	(26.48)
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		9,074,415,437.00	12.33	9,074,415,437.00	14.75	-	-
TOTAL PATRIMONIO		50,932,921,021.00	69.21	40,539,267,000.00	65.91	10,393,654,021.00	25.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		73,596,975,346.00	100.00	61,507,262,000.00	100.00	11,933,911,643.00	19.40

Fuente: Balance General 2017-2016 (Balance por Convergencia)

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

La entidad presentó a 31 de diciembre de 2017, saldo en el activo de \$73.596.975.346, que comparado con la vigencia inmediatamente anterior (2016) se incrementaron en un 20.72%, un pasivo por valor de \$22.664.054.325, incluido en dicho saldo la suma de \$3.000.000.000, correspondiente a la cuenta 240290 "Otras Subvenciones", el cual corresponde a recursos entregados por el Ministerio de Protección Social, para la Dotación del Bloque de Consulta Externa que se encuentra en Ejecución.

En ese orden de ideas, se tendría que el saldo real del pasivo es de \$19.664.054.325, cifra ésta que presenta una disminución del 6.63% frente al valor registrado en el 2016 el cual finalizó la anualidad en \$20.967.995.000.

En cuanto al patrimonio de la entidad, se tiene que entre las anualidades (2017-2016), el saldo de la cuenta presenta un incremento del 25.64%, pasando de registrar en el 2016, la suma de \$40.539.267.000 al 2017 en \$50.932.921.021.

ACTIVOS

Para la vigencia Fiscal 2017, los Activos Totales del Hospital, ascendieron a la suma de \$73.596.975.346, de los cuales el Activo Corriente, alcanza una participación del 74.94% esto es \$55.155.522.987. La cuenta de mayor representatividad dentro del Activo Corriente, son los Deudores por prestación de servicios, finalizando el periodo fiscal 2017 con un saldo de \$48.916.037.913, y un incremento entre el 2016 y el 2017 del 20.62% representados en \$8.363.731.913, constituidos en las cuentas por cobrar al Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo, IPS privadas, IPS Públicas, compañías aseguradoras entre otras.

La cuenta de "Depósitos en Instituciones Financieras" finaliza la vigencia auditada con un saldo de \$4.234.279.717, cuantía que presenta un incremento del 61.52%, representados en \$1.612.706.717, frente al valor alcanzado en la vigencia 2016 (\$2.621.573.000). Los recursos financieros se encuentran depositados en cuentas bancarias de las cuales dos (02) están depositados en cuentas corrientes y el resto en cuentas de ahorro.

Revisado los movimientos de los recursos depositados en las Instituciones Financieras, se observa que cuatro (04) cuentas se encuentran inactivas y sin movimiento y con saldo de \$238.15 a la fecha de corte del 31 de Diciembre de 2017, cuentas que deben ser analizadas y depuradas por la entidad.

La relación de cuentas inactivas es la siguiente:



	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

Banco	Cuenta
Bancafe	184-03340-5
Banco Av Villas	405-10056-1
Bogotá	29617234-9
Davivienda	1662 00074630

Caja menor y Bancos, se verificó el cierre de la caja y los valores pendientes de ser consignados durante la vigencia 2017; Se revisaron las conciliaciones bancarias con los saldos en libros y extractos., encontrándose conforme a la normatividad.

La cuenta "**Inversiones de Administración de Liquidez al Costo**", finalizó la vigencia 2017, con un saldo de \$77.344.717, que representa dentro de las cuentas que conforman el Activo Corriente el 0.14%.

Verificado la razonabilidad del saldo con los respectivos soportes, se pudo establecer que el mismo corresponde a los "Aportes en Coodestol y Asetol", no obstante la cuantía se reclasificó en el mes de enero de 2018, siendo el valor real de las inversiones la suma de \$42.114.565, la diferencia en el saldo corresponde a un error involuntario de incluir las cuotas de fiscalización en dicha cuenta, la irregularidad fue subsanado con la nota contable N°1061 del 31 de enero de 2018.

En ese orden de ideas, el saldo de la cuenta es:

Detalle	Valor
Coodestol	\$37.073.480
Asetol	\$5.041.085
Total	\$42.114.565

Los inventarios del hospital, fueron cuantificados al finalizar la anualidad 2017 en \$701.434.010, resultado que presenta entre las vigencias 2016 y 2017 un incremento de \$138.935.010 (24.70%) al pasar de un saldo en la vigencia 2016 de \$565.499.000 a \$701.434.010 en el 2017. La cuenta representa dentro del total del Activo el 0.95%.

Se verifica la presentación anterior con el Boletín de Almacén del periodo octubre-diciembre de 2017, estableciéndose consistencia en la información reportada.

La cuenta de "Avances y Anticipos Entregados" presento entre las vigencias 2016 y 2017 una disminución en el saldo de \$1.262.001.744, pasando de registrar en el 2016 la suma de \$1.869.378.000 a \$607.376.256 en el 2017.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017, refleja en la cuenta de "Depósitos Entregados en Garantía" la suma de \$160.635.298, cifra que no presentó variación entre las dos vigencias.

Según certificación expedida por la Oficina Jurídica, los títulos o depósitos judiciales a favor del hospital los siguientes:

DETALLE DEL PROCESO	VALOR
PROCESO EJECUTIVO DE HEMOCENTRO DEL CAFÉ CONTRA EL HOSPITAL RADICACIÓN 0146 DEL 2010 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL . SE SUSCRIBIÓ UN ACUERDO CON FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2013 DENTRO DEL CUAL SE PACTÓ COMO FORMA DE PAGO LA ENTREGA DEK TÍTULO JUDICIAL AL DEMANDANTE	\$69,238,977
PROCESO EJECUTIVO DE DISTRIBUCIONES MULTIMEDIA CONTRA EL HOSPITAL RADICACION 0007 DEL 2011, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL . SE SUSCRIBIÓ UN ACUERDO EN EL AÑO 2011 DENTRO DEL CUAL SE PACTÓ COMO FORMA DE PAGO LA ENTREGA DE TÍTULOS O DEPÓSITOS JUDICIALES AL DEMANDANTE POR VALOR DE \$188.525.661; ENTRE LOS QUE SE INCLUYE EL TÍTULO POR VALOR DE	\$1,513,930
TITULO JUDICIAL QUE FUE REEMBOLSADO EN AGOSTO DE 2016 AL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL, UNA VEZ EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL DECRETO DESISTIMIENTO TÁCITO DEL PROCESO A FAVOR DEL HOSPITAL RADICADO 336 DE 2009	\$81,356,258
TITULO JUDICIAL POR VALOR DE \$3.962.827, SE ESTÁ TRAMITANDO ANTE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES SU UBICACIÓN Y REINTEGRO AL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL HOSPITAL DEL EL ESPINAL , POR CUANTO EL PROCESO SE TERMINÓ EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.	\$3,962,827
TITULO JUDICIAL POR VALOR DE \$1.179.978, SE ESTÁ TRAMITANDO ANTE EL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO SU UBICACIÓN Y REINTEGRO AL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL, POR CUANTO EL PROCESO SE TERMINÓ HACE VARIOS AÑOS	\$1,179,978
TITULO JUDICIAL POR VALOR DE \$3.383.326, SE ESTÁ TRAMITANDO ANTE LA DIAN, CERTIFICACIÓN SOBRE EL COBRO COACTIVO AL CUAL SE LE APLICÓ DICHO PAGO A FAVOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL POR CUANTO EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE NINGÚN PROCESO COACTIVO QUE ESTÉ VIGENTE CONTRA EL HOSPITAL	\$3,383,326
TOTAL	\$160,635,296

Fuente: Certificación expedida por la oficina jurídica

DEUDORES: Una vez analizada la cuenta se verificó que el saldo reflejado en el Balance General corresponde a los reportes de cartera; se verifica de igual forma con el informe del 2193 estableciendo el siguiente detalle:

Régimen	Cartera Radicada	Balance
Contributivo	\$13.162.963.536	
Fosyga	936.854.125	
Privada	4.002.037.117	
Medicina Prepagada	56.390.634	
Particular	184.618.784	



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Régimen Especial	1.515.947.885	
Riesgos Laborales	244.617.045	
Seguros de Vida	311.455.896	
Otros	757.647.812	
Soat Ecat	5.898.350.425	
Subsidiado	27.963.285.721	
Vinculados	1.488.995.465	
Total General	56.523.164.445	
1319-Corriente		\$48.916.037.913
1385- Dificil Cobro		15.178.944.560
Sub Total	56.523.164.445	\$64.094.982.473
Cartera pendiente por radicar	7.571.818.028	
Total General	64.094.982.473	\$64.094.982.473

A partir de la información anterior, se puede establecer la razonabilidad del saldo presentado en los Estados Financieros.

El saldo de la cuenta **Propiedad, Planta y Equipo**, a 31 de diciembre de 2017, presenta un saldo de \$18.350.731.726, representado el 24.93% dentro de las cuentas que conforman el Activo de la entidad.

Entre las vigencias 2016 y 2017, existió una variación positiva del 22.57% al pasar de \$14.971.574.000 en el 2016 a \$18.350.731.726 en el 2017, el cual corresponde a los siguientes ítems:

Cuenta	Detalle	Valor
1605	Terrenos	\$774.999.658
1615	Construcciones en curso	\$5.675.281.387
1635	Bienes muebles en bodega	\$449.621.358
1640	Edificaciones	\$11.989.551.460
1655	Maquinaria y Equipo	\$379.728.728
1660	Equipo Médico Científico	\$5.729.810.909
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$760.856.198
1670	Equipo de comunicación y computo	\$1.116.525.212
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$1.331.106.433
1685	Depreciación Acumulada	(9.856.749.617)
Total		\$18.350.731.726

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

La Cuenta "**Bienes y Servicios pagados por anticipado**", presenta al finalizar la vigencia un saldo de \$90.720.633, los cuales corresponden a los seguros adquiridos por el hospital durante la vigencia.

Dentro del grupo de los pasivos, se observa que la cuenta de mayor participación corresponde a cuentas por pagar "**Bienes y Servicios**", cuyo saldo al finalizar la vigencia 2017 alcanzó la suma de \$9.591.560.136, los cuales corresponden a los servicios prestados por los proveedores; entre las anualidades 2016 y 2017 se presenta una disminución en el saldo del 4.49%, pasando de registrar en el 2016 la suma de \$10.842.114 a \$9.591.560.135 en el 2017.

PATRIMONIO

El patrimonio total del Hospital San Rafael de El Espinal a diciembre 31 de 2017 fue de \$50.932.921.021, presentando un crecimiento del (25.64%) en relación a la vigencia 2016, siendo el más representativo el Resultado de Ejercicios Anteriores con un 41.12%, es decir, \$30.260.165.392 y la utilidad del ejercicio en cuya anualidad finalizó en \$10.393.649.

2.3.2 Análisis Estado de Actividad Financiera, Económica y Social 2017

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas, con base en el flujo de recursos generados y utilizados en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental Consolidado del Hospital San Rafael del Espinal.



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
Análisis Horizontal
2017-2016

CUENTA	2017	%	2016	%	VARIACION	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
IngreSOS Operacionales	62,808,718,020.00	100	57,683,915,455.00	100	5,124,802,565.00	8.88
Costo de Ventas	-40,419,811,733.00	-64.35	-40,362,143,058.00	-69.97	-57,668,675.00	0.14
Utilidad (Pérdida) Bruta	22,388,906,287.00	35.65	17,321,772,397.00	30.03	5,067,133,890.00	29.2530
Gastos Operacionales						
Gastos de Administración	6,764,505,124.00	10.77	5,354,456,284.00	9.28	1,410,048,840.00	26.33
Gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones	3,627,415,776.00	5.78	3,570,985,599.00	6.19	56,430,177.00	1.58
Total Gastos Operacionales	10,391,920,900.00	16.55	8,925,441,883.00	15.47	1,466,479,017.00	16.43
Utilidad (Pérdida) Operacional	11,996,985,387.00	19.10	8,396,330,514.00	14.56	3,600,654,873.00	42.88
Ingresos No Operacionales	1,237,081,592.00	1.97	8202616017	14.22	-6,965,534,425.00	-84.92
Otros Gastos	-2840417611	-4.52	-2462563328	-4.27	-377,854,283.00	15.34
Utilidad (Pérdida) No Operacional	-1,603,336,019.00	-2.55	5,740,052,689.00	9.95	-7,343,388,708.00	-127.93
Ganancia o (pérdida) del año	10,393,649,368.00	16.55	14,136,383,203.00	24.51	-3,742,733,835.00	

De lo anterior, se puede observar, que la Entidad Prestadora de Servicios Públicos, del Municipio de El Espinal, en la vigencia 2017, obtuvo utilidades en cuantía de \$10.393.649.368, con un incremento del 8.88% representados en (\$5.124.802.565), frente a los ingresos operacionales obtenidos en vigencia 2016.

Los costos de ventas, tan solo alcanzaron un incremento del 0.14%, pasando de cuantificar en el 2016 la suma de \$40.362.143.058 a \$40.419.811.733 en el 2017, no obstante al comparar el comportamiento frente a los ingresos operacionales, se observa una disminución del 5.62% entre las anualidades 2016 y 2017.

En el mismo periodo analizado se observa el incremento del 26.33% en el saldo de la cuenta Gastos de Administración, representados en \$1.410.048.840.

Los Ingresos No Operacionales, por su parte presentaron un comportamiento significativo, al registrar una disminución del 84.92% entre las dos vigencias, pues de percibir la suma \$8.202.616.017 en el 2016, paso a percibir en el 2017 la suma de \$1.237.081.592.

Es importante analizar que el total de Ingresos Operacionales, percibidos en la vigencia 2016, obedeció a los \$5.943.480.897 recaudados para ejecutar el proyecto de la construcción de la torre, los cuales fueron asumidos con recursos del Ministerio y del Departamento (Regalías).

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

2.4 GESTION PRESUPUESTAL

El Hospital San Rafael de El Espinal, por ser una institución pública de salud organizada como Empresa Social del Estado (ESE), se rige por el Decreto Nacional 115 de 1996 el cual establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras y demás normas concordantes Constitución Política y Decreto 115 de 1996, entre otras.

El presupuesto de la vigencia 2017, fue aprobado por la Junta Directiva del Hospital mediante Acuerdo no. 012 del 28 de Noviembre de 2016.

El Decreto 115 de 1996, Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras y en sus artículos 3 y 6 establecen los principios presupuestales, Planificación y Unidad de Caja.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, la Gerencia del Hospital, mediante Resolución N°660 del 28 de diciembre de 2016 "Liquidado el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2.4.1. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

Conforme se encuentre estipulado en el Acuerdo 012 del 28 de noviembre de 2016, se fijó el presupuesto de ingresos del Hospital San Rafael E.S.E del Espinal, para la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.024.908.664)** según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.0	Disponibilidad Inicial	-0-
1.1	Ingresos Corrientes	\$39.024.908.664
1.1.02	No Tributarios	\$39.024.908.664
1.1.02.04	Operacionales	\$38.155.706.232
1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	\$869.202.432
1.2	Recursos de Capital	3.000.000.000
	Total de Ingresos	\$42.024.908.664

Aprobado 26 de septiembre de 2014

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2017, fue aprobado en la suma de \$42.024.908.664, por la Junta Directiva del Hospital San Rafael de El Espinal Tolima, mediante Acuerdo no. 012 del 28 de noviembre de 2016, fue adicionado en la suma de \$28.704.287.267, para un presupuesto definitivo de \$70.729.195.931.00 y un total recaudado de \$54.040.004.110.00, equivalente al 76.40% de la meta de recaudo, situación que evidencia una gestión de recaudo sin los resultados esperados, pues aunque presentan reconocimientos de deudas superiores al ingreso real, su captación no se logró dentro de la anualidad en evaluación quedando sin recaudar \$17.078.867.154, es decir el 23.60% de lo reconocido en favor de la Empresa Social del Estado.

Del total de los ingresos obtenidos por el Hospital durante la vigencia 2017, los recursos provenientes de la venta de servicios de salud representan el 54.68% (38,676, 508,319.00) sobre el total de los ingresos; sin embargo, comparados los ingresos por este concepto con la meta de recaudo presupuestada para la vigencia (\$23,129,215,939.98) solo se alcanzó un cumplimiento del 59.80% y el 37.69% si se compara lo realmente captado frente a los valores reconocidos por sus deudores como valores ciertos a pagar al hospital (\$61.363.271.547).

Se puede evidenciar en la ejecución de ingresos, que por venta de servicios de vigencias anteriores, el hospital proyectó al inicio de la vigencia la suma de \$3.000.000.000, no obstante durante la anualidad se adiciono el presupuesto en \$21.251.920.928, sobre el cual la entidad recaudó el 115.94%, situación que influyó en las liquidez financiera de la entidad y el cumplimiento parcial de las obligaciones contraídas desde vigencias anteriores y que la actual administración ha venido amortizando las cuentas pendientes de pago en la medida de que se dispone de recursos.

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES/MODIF	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD	RECAUDO ACUMULADO	PORCENTAJE	
						RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR
INGRESOS CORRIENTES	39,024,908,664	4,820,802,087	43,845,710,751				
Venta De Servicios	38,155,799,232	520,802,087	38,676,508,319		26,766,843,597	61.05	17,078,867,154
Regimen Contributivo	7,882,686,635	0	7,882,686,635	20.38	23,129,215,940	59.80	15,547,292,379
Regimen Subsidiado	21,920,165,430	0	21,920,165,430	56.68	1,896,248,716	24.08	5,984,439,919
Atención A La Población Pobre En Lo No Cubierto Con Subsidios A La Demanda	1,348,737,291	0	1,348,737,291	3.48	15,049,862,848	68.66	6,870,302,582
Cuotas De Recuperación	518,818,042	0	518,818,042	1.34	791,190,723	58.75	555,546,568
Seguro Obligatorio De Accidentes De Tránsito (Soat)	2,988,543,599	0	2,988,543,599	7.73	426,841,188	82.27	91,976,854
Fondo de Solidaridad y Garantías (FOGYGA)	425,608,127	0	425,608,127	1.10	2,970,274,486	99.39	18,269,113
Plan De Intervenciones Colectivas (Plc)	0	520,802,087	520,802,087	1.35	0	0.00	425,608,127
Regimenes Especiales	1,367,248,391	0	1,367,248,391	3.54	520,802,087	100.00	0
Otros Servicios De Salud	1,705,896,717	0	1,705,896,717	4.41	922,052,790	67.44	445,195,601
					549,945,102	32.24	1,155,953,615

En cuanto a los ingresos por venta de servicios de salud, los de mayor representatividad son los provenientes de administradoras de Regimen Subsidiado y el Regimen Contributivo, los cuales constituyen el 56.68% y 20.38% respectivamente, mientras que

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

los demás fondos solo alcanzan una representatividad minima frente al presupuesto definitivo de ingresos.

Ahora, si se compara los ingresos por venta de servicios de salud, con lo presupuestado como meta de recaudo por dicho concepto, revisado el comportamiento de los recaudos, se tiene que del total presupuestado (\$38.676.508.319), la entidad alcanzó un recaudo el 59.80% representados en \$23.129.915.940, lo que indica que la entidad debe adelantar actuaciones administrativas eficientes para incrementar el recaudo de los recursos presupuestados y con ello dar más celeridad y efectividad en la gestión de la recuperación de cartera y con ello el retorno del capital invertido por el hospital en la prestación de los servicios a sus usuarios.

Los Ingresos Corrientes – Aportes, al cierre de la anualidad fueron cuantificados en \$4.300.000.000, con un recaudo del 69.76% representados en (\$3.000.000.000), recursos que fueron invertidos en el proyecto adelantado para la infraestructura del hospital.

Los Recursos de Capital aprobados para la vigencia 2017, fueron proyectados en \$3.000.0000.000, cifra adicionada en \$21.251.920.928, de los cuales el recaudo total fue \$24.641.596.261 es decir el 101.6% de lo proyectado; el recaudo corresponde a la recuperación de cartera de vigencias anteriores, ingresos que han favorecido la liquidez financiera de la entidad.

Ahora, si se comparan los ingresos efectivamente recaudados desde vigencia 2015 a marzo 201, se observa lo siguiente:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

VIGENCIA	Venta de Servicios de Salud	Recaudo Venta	% Recaudo
2018 (Marzo)	14,619	9,617	66%
2017	62,918	47,771	76%
2016	57,684	38,538	67%
2015	48,586	34,147	70%



Fuente: Ejecuciones de Ingresos 2016 - 2015

De acuerdo con la presentación anterior, se tiene que del total de servicios facturados, la administración del hospital ha recaudado el 76%, porcentaje que ha superado las gestiones adelantadas desde la vigencia 2015.

HOSPITAL SAN RFAEL DEL ESPINAL
FACTURACION VS RECAUDO VIGENCIA 2015

TIPO DE PAGADOR	FACTURADO	GLOSAS DEFINITIVAS DE LA VIGENCIA	RECAUDO VIGENCIA	RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL	PORCENTAJE
REGIMEN CONTRIBUTIVO	5,444,087,934.00	71,300,171.00	1,015,135,118.00	1,970,795,674.00	2,985,930,792.00	56%
SUBSIDIADO	30,323,326,040.00	238,167,578.00	15,507,634,767.00	7,239,828,046.00	22,747,462,813.00	76%
POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	2,166,922,488.00	20,727,930.00	996,047,562.00	464,422,739.00	1,460,470,301.00	68%
SOAT (DIFERENTES A ECAT)	3,667,945,065.00	20,871,196.00	1,740,629,977.00	623,010,289.00	2,363,640,266.00	65%
ADRES (ANTES FOSYGA)	779,570,094.00	0.00	158,132,700.00	195,215,087.00	353,347,787.00	45%
PLAN DE INVRESIONES COLECTIVAS ANTES PAB	1,450,998,935.00	0.00	1,142,199,700.00	172,112,868.00	1,314,312,568.00	91%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	4,753,454,448.00	27,084,527.00	1,521,823,860.00	1,399,544,026.00	2,921,367,886.00	62%
TOTAL VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	48,586,302,004.00	378,151,402.00	22,081,603,684.00	12,064,928,729.00	34,146,532,413.00	71%

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

HOSPITAL SAN RFAEL DEL ESPINAL
FACTURACION VS RECUADO VIGENCIA 2016

TIPO DE PAGADOR	FACTURADO	GLOSAS DEFINITIV DE LA VIGENCIA	RECAUDO VIGENCIA	RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL	PORCENTAJE
REGIMEN CONTRIBUTIVO	13,235,514,754.00	38,938,003.00	898,815,540.00	3,298,635,377.00	4,197,450,917.00	32%
SUBSIDIADO	31,137,782,344.00	269,332,388.00	13,005,466,681.00	13,598,226,966.00	26,603,693,647.00	86%
POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	1,423,089,759.00	161,053,386.00	1,188,274,962.00	0.00	1,188,274,962.00	94%
SOAT (DIFERENTES A ECAT)	5,261,341,976.00	6,922,438.00	2,025,192,686.00	1,060,190,496.00	3,085,383,162.00	59%
ADRES (ANTES FOSYGA)	784,692,570.00	0.00	55,542,775.00	180,107,509.00	235,650,284.00	30%
PLAN DE INVRESIONES COLECTIVAS				220,450,000.00	824,147,332.00	135%
ANTES PAB	610,797,332.00	0.00	603,697,332.00	1,033,903,741.00	2,403,092,212.00	46%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	5,230,696,720.00	47,585,973.00	1,369,188,471.00	19,391,514,089.00	38,537,692,516.00	67%
TOTAL VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	57,683,915,455.00	523,832,188.00	19,146,178,427.00			

Revisado el total recaudado de la vigencia 2016 frente al total recaudado de la vigencia 2015, se observa una disminución del 4% para el 2016; donde el recaudo por concepto de venta de servicios para el régimen alcanzo un 94% pasando de registrar el 68% en el 2015 al 94% en la vigencia 2016.

Los recaudos del régimen contributivo presentaron un comportamiento inverso pues de recaudar el 56% en el 2015 paso a percibir el 32% en el 2016.

Los demás rubros presentaron comportamientos similares entre las dos vigencias.

2.4.2 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

El Presupuesto de Gastos del Hospital San Rafael E.S.E del Espinal Tolima para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.024.908.664.00)** según el siguiente detalle:

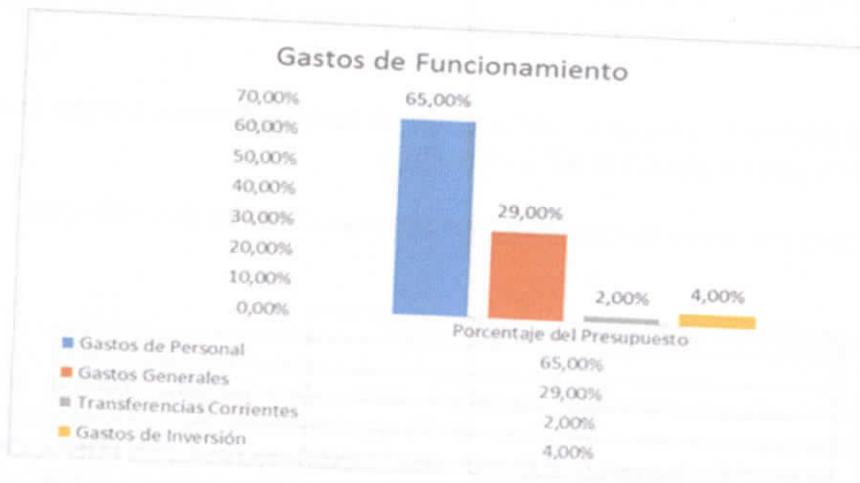
Código	Concepto	Valor
2.1	Gastos de Funcionamiento	\$28.570.455.512
2.1.01	Gastos de Personal	\$19.310.579.549
2.1.02	Gastos Generales	\$8.770.866.879
2.1.03	Transferencias Corrientes	\$489.009.084
2.2	Gastos de Operación Comercial	\$8.707.453.152
2.3	Gastos de Inversión	\$1.747.000.000
	Cuentas por Pagar	\$3.000.000.000
	TOTAL GASTOS	\$42.024.908.664

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

El presupuesto de gastos de la vigencia 2017, fue aprobado en la suma de \$42.024.908.664 por la Junta Directiva del Hospital San Rafael del Espinal, mediante Acuerdo no. 012 del 28 de noviembre de 2016, adicionado en la suma de \$28.704.287.267, para un presupuesto definitivo de **\$70,729,195,931**, de los cuales comprometieron la suma de \$62.840.666.116 es decir el 88.8%, quedando por comprometer el 11.2 %, es decir, la suma de \$7.888.529.815.

El presupuesto del Hospital San Rafael de El Espinal, se destinó en un 67.98% para cubrir Gastos de funcionamiento, donde los gastos de personal fueron los más representativos con un 67.5%, seguidos de gastos generales con un 30.69% y las Transferencias Corrientes con 1.72% mientras que los Gastos de Inversión representan el 4.15%



COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tabla No. xx Gastos de Funcionamiento 2017 VS 2016

HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2017-2016				
NOMBRE	GASTOS 2017	GASTOS 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	36,857,389,338.00	30,587,861,276.00	6,269,528,062.00	20.50
GASTOS GENERALES	11,296,237,905.00	10,175,536,570.00	1,120,701,335.00	11.01
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368,392,132.00	488,799,527.00	-120,407,395.00	-24.63

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Revisada la cuantificación de los Gastos de Funcionamiento percibidos por el Hospital San Rafael de El Espinal durante la vigencia 2017, se tiene que los mismos ascendieron a la suma de \$48.522.019.375, de los cuales el 75.96% (\$36.857.389.338) de los recursos se destinaron para asumir **Gastos de Personal**; el 23.28% (\$11.296.231.905) para **Gastos Generales** y con una mínima participación del 0.76% para cumplir con las **Transferencias Corrientes** que debe realizar el hospital durante la anualidad.

Verificada la **Variación Absoluta y Relativa**, de los saldos entre las vigencias 2016 y 2017, se tiene que el rubro de mayor incremento fueron los **Gastos de Personal**, en cuyo comportamiento se observa un incremento del 20.50% representados \$6.259.528.062, mientras las Transferencias presentaron una disminución del 24.63% pasando de \$488.799.527 en el 2016 a \$368.392.132 en el 2017.

HOSPITAL SAN RFAEL DEL ESPINAL
COMPARATIVO COMPROMISOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2017-2016

NOMBRE	GASTOS 2017	GASTOS 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	36,307,472,403.00	29,808,365,653.00	6,499,106,750.00	21.80
GASTOS GENERALES	7,906,416,918.00	7,938,512,905.00	-32,095,987.00	-0.40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197,256,985.00	359,799,531.00	-162,542,546.00	-45.18

En cuanto a los compromisos adquiridos se tiene que de una apropiación definitiva de \$36.857.389.338 (Gastos de Personal), la entidad comprometió el 98.5% representados en \$36.307.472.405, rubro que entre las vigencias 2016 y 2017 presentaron un incremento de \$6.499.106.750, cuantía que representa el 21.80%.

En cuanto a los **Gastos Generales**, la apropiación definitiva en el 2017 fue de \$11.296.237.906, comprometiendo la entidad para el desarrollo del objeto social los 70% representados en \$7.906.416.918, rubro que entre las vigencias 2016 y 2017 presento una disminución de \$32.095.987.

Sobre las transferencias se tiene que en la anualidad 2017, la administración del hospital, adquirió compromisos que alcanzaron el 73.60%, presentando entre las dos anualidades una disminución de \$162.542.546.

Revisado el total de recaudos obtenidos durante la vigencia 2017, se tiene que entre las vigencias 2016 y 2017, la entidad obtuvo un mayor recaudo de \$8.345.536.691, pasando de recaudar en el 2016 la suma de \$45.694.467.419 a \$54.040.004.110 en el 2017.

Igualmente se analizó el crecimiento de los gastos entre las vigencia 2016 y 2017, determinando que los mismos también presentaron un crecimiento del 8.7% representados en (\$5.030.933.527), pasando de adquirir compromisos en el 2016 de



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

\$57.809.732.589 al 2017 de \$62.840.666.116, no obstante el recaudo obtenido supero los compromisos adquiridos en la vigencia auditada.

Conclusiones de la Auditoría

- El escenario presupuestal encontrado fue favorable para la entidad puesto que no se evidenciaron falencias en la programación y ejecución del presupuesto; se pudo comprobar una adecuada Planificación, distribución, ejecución y liquidación del presupuesto, se evidenció el Acto Administrativo de desagregación del presupuesto.
- El hospital San Rafael de El Espinal en la vigencia 2017, incorporó apropiaciones que superaron las expectativas de recaudo de la vigencia, situación que ha incidido en la liquidez de la entidad.

2.5 CONTRATACIÓN

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON BENEFICIO N°1

Contrato N°	001
Fecha	1 de enero de 2017
Contratista	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
Representante legal	Ricardo Alberto Cabana Natera
Valor	\$100.000.000,00
Objeto	Suministro de material de osteosíntesis para la realización de los procedimientos quirúrgicos de la especialidad médica ortopedia y traumatología, por la modalidad de monto agotable de acuerdo a los precios y especificaciones indicadas en la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral del presente contrato, de conformidad a los requerimientos del hospital, sin derecho de exclusividad por parte del contratista al hospital.
Plazo	Un (1) mes

De conformidad con lo previsto en las Ordenanzas 029 de 2009 y 004 de 2012, y de acuerdo al valor del contrato establecido en su cláusula novena, el contratista debía cubrir los siguientes valores por concepto de estampillas:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Estampilla Pro-desarrollo: \$1.000.000
 Estampilla Pro-bienestar adulto mayor: \$1.000.000
 Estampilla Tolima 150 años: \$2.000.000

En la revisión de los documentos soportes del contrato se hallaron los siguientes recibos de cancelación de estampillas:

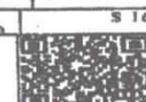
Estampilla Pro-Desarrollo: Recibo N°34368 por \$840.000
 Estampilla Pro-Bienestar adulto mayor: Recibo N°34369 por \$840.000
 Estampilla Tolima 150 años: Recibo N°34370 por \$1.681.000

De lo anterior se puede determinar que existe un menor pago por concepto de estampillas, teniendo en cuenta que tanto los formatos 'autorización de pagos' del 31 de enero y 2 de febrero de 2017, como los 'comprobantes de egreso' 167 y 526 del 7 de febrero y 6 de abril de 2017, registran cancelaciones por \$50 millones cada uno.

Con base en estas consideraciones se establece un hallazgo con presunta incidencia fiscal por valor de \$639.000 que corresponde a la diferencia entre la suma que debía cancelarse de acuerdo al valor del contrato y lo realmente pagado según se evidencia en los recibos anteriormente relacionados.

Con ocasión de la validación del hallazgo, la administración del ente auditado admitió que se cometió un error al momento de efectuar la liquidación para el pago de las estampillas, razón por la cual se puso en contacto con el proveedor a fin de obtener la cancelación del valor faltante, lo cual se efectuó el 18 de abril de 2018 según el siguiente detalle:

Recibo N°	Fecha	Estampilla	Valor
0062814	18-04-2018	Desarrollo departamental	\$160.000,00
0062815	18-04-2018	Bienestar adulto mayor	\$160.000,00
0062816	18-04-2018	Tolima 150 años	\$319.000,00
Total			\$639.000,00

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Estampilla Departamental		 Soluciones que Transforman	
Número Estampilla		73-2018152104189566	
Tipo Contratista		Johnsun & Johnson De Colombia Sa	
C.C. ó Nit		890101813	Regimen Contrato IVA Excluido
Tipo Auto		Suministros	
Número Auto		1	Fecha 2018
Valor Auto con IVA		\$ 15.966.400,00	Valor Auto sin IVA \$ 15.966.400,00
Nombre Estampilla PRO		Desarrollo Departamental	Valor Estampilla \$ 160.000,00
Fecha Pago		2018-04-18	
Fecha Impresión		2018-04-21	
"Soluciones que Transforman" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 14, Piso 9 Código Postal 730006			0062814



	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Estampilla Departamental			
Número Estampilla		73-5018152104181963		62815	
Tipo Contratista Jurídica	Johnson & Johnson De Colombia Sa				
C.C. ó Nit.	890101815	Regimen	Contrato IVA Excluido		
Tipo Acto	Suministros				
Número Acto		1		Fecha	2018
Valor Acto con IVA		\$ 15.966.400,00	Valor Acto sin IVA		\$ 15.966.400,00
Nombre Estampilla PRO		Para el bienestar del Adulto mayor		Valor Estampilla	\$ 160.000,00
Fecha Pago		2018-04-18			
Fecha Impresión		2018-04-21			
"Soluciones que Transforman" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9 Código Postal 730006					0062815

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Estampilla Departamental			
Número Estampilla		73-8018152104182189		62816	
Tipo Contratista Jurídica	Johnson & Johnson De Colombia Sa				
C.C. ó Nit.	890101815	Regimen	Contrato IVA Excluido		
Tipo Acto	Suministros				
Número Acto		1		Fecha	2018
Valor Acto con IVA		\$ 15.966.400,00	Valor Acto sin IVA		\$ 15.966.400,00
Nombre Estampilla PRO		Tolima 150 Años de Contribución a la Grandeza de Colombia		Valor Estampilla	\$ 319.000,00
Fecha Pago		2018-04-18			
Fecha Impresión		2018-04-21			
"Soluciones que Transforman" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9 Código Postal 730006					0062816

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

De acuerdo con la información y evidencias presentadas anteriormente, se concluye que como consecuencia del presente proceso auditor se generó un beneficio de auditoría en cuantía de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$639.000,00)**.

Por otra parte se observan algunas inconsistencias en los documentos que registran los pagos realizados al contratista, como se evidencia en la relación de facturas por material de osteosíntesis utilizado en 24 pacientes durante el mes de enero de 2017 que ascienden a \$99.448.052, suma que corresponde igualmente a la anotada en el acta de liquidación. Sin embargo esta cifra no concuerda con los formatos *Autorización de Pagos* del 31 de enero y 2 de febrero de 2017, así como los *Comprobantes de Egreso* números 167 y 526 del 7 de febrero y 6 de abril de 2017, que registran pagos por \$50.000.000 cada uno para un total de \$100.000.000.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°2

Contrato N°	002
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	INVERSIONES ACOFOR S.A.S.
Representante legal	Fernando Mauricio Forero Ramírez
Valor	\$60.000.000,00
Objeto	Compra de servicios de salud consistente en el suministro de material de osteosíntesis para la realización de los procedimientos quirúrgicos de la especializada médica ortopedia y traumatología, por la modalidad de monto agotable de acuerdo a los precios y especificaciones indicadas en la propuesta presentada por el contratista que hace parte integral del presente contrato de conformidad a los requerimientos del hospital sin derechos de exclusividad por parte del contratista al hospital.
Plazo	Un (1) mes

La cláusula quinta del contrato prevé que el contratista preste al hospital apoyo tecnológico, entendido como el suministro de instrumental, motores y demás equipos necesarios para la utilización del material de osteosíntesis contratado. El numeral 6 estipula que dicho material debe poseer las calidades técnicas que le permitan funcionar óptimamente, determinando que si se llegaren a ocasionar perjuicios debido a la mala calidad de los mismos, estos constituirán siniestro para el caso de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01	

0 4 2 5

No obstante la cláusula décima primera, Garantías, exige únicamente la constitución de la póliza de cumplimiento y calidad, sin tener en cuenta lo previsto en la cláusula quinta, descrito en el párrafo anterior. En la validación del hallazgo se afirma que el hospital en los procedimientos quirúrgicos realizados, no utilizó instrumental ni equipos suministrados por el contratista, razón por la cual se hizo innecesario exigir la constitución de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.

Si bien este hecho puede dejar sin validez lo consignado en la cláusula quinta, numeral 6, es preciso que en la elaboración de los contratos se determinen con claridad las obligaciones de las partes y que en su clausulado exista la debida coherencia, como mecanismo para evitar subjetividades en su interpretación y elusión de las responsabilidades.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO N°3

Contrato N°	004
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	COOISENAL CTA
Representante legal	Ricardo Ancízar Cubillos Charry
Valor	\$33.398.600,00
Objeto	El contratista, se obliga para con el hospital, a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas para la protección de las instalaciones, los bienes y los usuarios internos y externos del hospital San Rafael E.S.E. y sus sedes anexas de acuerdo con la necesidad de la institución.
Plazo	Treinta (30) días

Revisada la carpeta del contrato en mención, se pudo establecer que el mismo cuenta con los estudios y análisis de conveniencia y oportunidad, cumpliendo con los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la E.S.E, el derecho privado aplicable.

Si bien es cierto, la administración de la ESE en aras de garantizar y el cumplimiento de la ejecución de los contratos, y conforme se encuentra establecido en el Artículo 31 del Acuerdo 021 del 16 de mayo de 2014 establece: "Los contratos que celebre el HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL Empresa Social del Estado, se perfeccionarán con la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato..."

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

En el expediente del contrato 004 de 2017, se pudo evidenciar que las garantías exigidas fueron aprobadas, sin indicar la fecha de dicha aprobación, lo anterior como medio de control y verificación del cumplimiento de las normas previstas por el Hospital.

Dentro de los soportes de ejecución del contrato, se pudo evidenciar la Factura de Venta 17521 del 16 de enero de 2017, documento que es expedido cuando tan solo han transcurrido 15 días de ejecución y el plazo establecido en la minuta del contrato es de 30 días, irregularidad que es avalada por el supervisor del contrato quien es el funcionario responsable de la evaluación jurídica, financiera y técnica.

CONTRATO N°011 DE 2017

Contrato N°	011
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	ASOCIACIÓN DE LAVANDERÍA MEDILAVADO
Representante legal	Osmani Quintero Camargo
Valor	\$45.000.000,00
Objeto	Prestación de servicio integral de lavandería, transporte y suministro de ropa, que incluye personal, insumos, elementos, refacción de prendas, maquinaria y accesorios que requiera para la prestación del servicio en el hospital San Rafael y sus sedes (Centro de Salud Libertador y Centro de Salud de Chicoral), debiendo para tal efecto cumplir con la normatividad vigente en lo referente a los requisitos de habilitación de la entidad contratante, así como los protocolos que suministrara la entidad oferente, de acuerdo con las necesidades de la institución y los estándar de calidad, prestando el servicio en forma permanente, asumiendo costo laboral, insumos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto.
Plazo	Treinta (30) días

La contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado por la entidad, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del contrato.



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°4

Contrato N°	012
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	AIR LINK S.A.S.
Representante legal	Rodrigo Andrés Muñoz Maya
Valor	\$18.722.400,00
Objeto	El contratista se compromete a analizar, diseñar, instalar y operar una solución de conectividad a internet dedicado vía microondas en el hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Ciento ochenta (180) días

En el Manual de Contratación vigente para la fecha en que se suscribe el contrato, se determina que los **Estudios y Documentos Previos**, son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la entidad, los cuales deberán contener entre otros elementos, además de la modalidad de selección, la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer en el proceso de contratación.

Como soportes de ejecución, el contratista solo anexa las facturas correspondientes, sin adjuntar el informe respectivo que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas dentro del contrato.

De igual forma se puede establecer que el contratista adjunta una propuesta general de la prestación del servicio, limitando realizar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas para satisfacer la necesidad determinada en los estudios previos.

Si bien es cierto, la administración de la ESE en aras de garantizar y el cumplimiento de la ejecución de los contratos, y conforme se encuentra establecido en el Artículo 31 del Acuerdo 021 del 16 de mayo de 2014 establece: *"Los contratos que celebre el HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL Empresa Social del Estado, se perfeccionarán con la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato..."*

En el expediente del contrato 012 de 2017, se pudo evidenciar que las garantías exigidas fueron aprobadas, sin indicar la fecha de dicha aprobación, lo anterior como medio de control y verificación del cumplimiento de las normas previstas por el Hospital.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°5

Contrato N°	017
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	ARDIKO A&S LTDA SUMINISTROS Y SERVICIOS
Representante legal	Adriana Camargo Beltrán
Valor	\$77.000.000,00
Objeto	El contratista se obliga con el hospital a prestar el servicio de alimentación a pacientes hospitalizados y personal asistencial y/o administrativos debidamente autorizados por el hospital
Plazo	Treinta (30) días

En la revisión documental del contrato 017 del 1 de enero de 2017, suscrito con ARDIKO, se pudo determinar que solo reposa como soporte de ejecución la factura de venta ADK 1223 del 02-02-2017, en el que se relacionan los suministros y las cantidades (Desayunos, almuerzos, cenas y demás dietas) entregadas por el contratista; no obstante en el proceso auditor se pudo establecer falencias en los soportes de ejecución por falta de seguimiento y control por parte del Profesional Universitario del área de Recursos Físicos, el cual omitió la exigencia de evidencias válidas y suficientes que soporten el cumplimiento del objeto contractual.

En la aplicación de procedimientos de auditoría, fue necesario la aplicación de pruebas adicionales ante el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON BENEFICIO N°6

Contrato N°	020
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	JOSÉ ISIDORO MORENO DÁVILA
Representante legal	José Isidoro Moreno Dávila
Valor	\$12.500.000,00
Objeto	El contratista se compromete a ejecutar labores de adecuación y construcción de mejoras locativas, así como el mantenimiento de la planta física de la sede principal del hospital San Rafael E.S.E. y las sedes anexas Centro de Salud de Chicoral y Centro de Salud del Libertador, este mantenimiento incluye el sistema eléctrico, carpintería metálica, carpintería madera, sistema hidráulico y sistema sanitario.
Plazo	Treinta (30) días



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

En la revisión documental del contrato N°020 se determinaron las siguientes deficiencias:

Las actividades relacionadas en el informe de ejecución presentadas por el contratista difiere con el objeto del contrato que hacía referencia a ejecutar labores de adecuación y construcción de mejoras, no obstante el supervisor del contrato "PROFESIONAL DE RECURSOS FISICOS", avala actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sin que el mismo guarde relación con el objeto del contrato de obra. Lo anterior por falta de una debida supervisión tal como lo establece el párrafo 1 del artículo 50 que textualmente establece: " ...comprobará por medio de los interventores o supervisores de los contratos, la ejecución de los mismos en cuanto a calidad de los bienes y servicios, plazo señalado, así mismo deberá velar por el cumplimiento y demás responsabilidades establecidas por la Ley."

Parágrafo 4:" *Igualmente el supervisor velará por el cumplimiento del objeto contractual, de los requisitos contractuales, garantías y obligaciones que sean estipuladas en la minuta contractual respectiva.* "

Así mismo se establecieron las siguientes deficiencias:

El contratista presenta factura N°22 sin fecha, sin detallar el IVA cuando el mismo es de régimen común; Lo anterior obedece a las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema; que conlleva a la ejecución de objetos contractuales avalados por el supervisor.

El hospital por no tener clara la tipología de los contratos se vio abocada a cancelar al contratista la suma de \$2.500.000 correspondiente al AIU, cuando el mismo solo desempeño actividades de mantenimiento locativas y reparaciones de índole y no de obra; situación que conlleva al uso ineficiente de recursos y gastos indebidos, cancelando la suma de \$2.500.000 por concepto AIU, cuando el contrato es de prestación de servicios.

Teniendo en cuenta lo observado por el Ente de Control, la Gerencia del Hospital manifiesta el deber que tiene el contratista de efectuar la devolución de los recursos en cuantía de \$2.500.000; por concepto de AIU, los cuales por las actividades ejecutadas no era factible el pago respectivo.

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01	

0425



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PEDIENDO

Hospital San Rafael

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CREDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS Y CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO



0132125053-2

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PEDIENDO

405-10535-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVI 405 20180316 08:41 SC 75 LINEA D

EF 2,500,000.00 CH 0.00

NOMBRE: HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL

CTA: 405105354 PIN: 0000000000000000

REF: 10255638

****1746

PIN TXN: 46055058100297

DESTINO: OFICINA 0405

REF1 10255638

R 9257

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1	10.255.638	REF. 2	
--------	-------------------	--------	--

PROCESAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BRANCO	CANTO DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Jose Isidoro Moreno Avila

TOTAL CHEQUES	3
TOTAL EFECTIVO	2.500.000
TOTAL	2.500.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control imprimiendo en blanco, el número de la máquina de pago, o en su defecto, la firma y el que tipo la Entidad. - BANCO -



LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO FINANCIERA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

CERTIFICA

Que el contratista JOSE ISIDORO MORENO AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.255.638, consignó a nombre del Hospital San Rafael del Espinal, el día 16 de marzo de 2018 en la cuenta de ahorros 405-10535-4 del banco Av Villas, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE. Correspondiente a AIU facturado en el contrato No. 20 del 1 de enero de 2017, de acuerdo a observación de la contraloría departamental del Tolima.

Se anexa consignación
Se expide a los 16 días del mes de marzo de 2018


LUZ MILA CARDOSO CARVAJAL

Calle 4 No 8-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813
 www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
 ventanillaunica@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
 El Espinal Tolima

fo

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

En ese orden de ideas, se establece un beneficio de control en cuantía de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000)**

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO N°7

Contrato N°	022
Fecha	1 de enero de 2017
Contratista	LJR S.A.S. LOGISTICA EMPRESARIAL
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$86.458.890,00
Objeto	El Contratista se compromete a operar el proceso integral de facturación de servicios de salud, radicación de cuentas médicas y cartera prestando el apoyo logístico, administrativo y técnico necesario de acuerdo a normatividad vigente y las necesidades operaciones del Hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Un (1) mes

De acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo N°021 de 2014 y considerando el valor del contrato, la modalidad para adelantar este proceso es la menor cuantía. Según el artículo 19 del referido acuerdo se debe obtener mínimo tres (3) cotizaciones y elevar el acuerdo a escrito, sin embargo en la revisión de la carpeta del contrato solo se observa la propuesta del contratista, obviando por ende este requisito interno.

De igual forma el artículo 8 establece que el certificado de existencia y representación legal no podrá tener fecha de expedición superior a 30 días. Aunque el acuerdo no especifica con relación a qué momento del proceso contractual se debe contar los 30 días, el certificado de la Cámara de Comercio de Ibagué presentado por el contratista registra fecha del 26 de octubre de 2016, es decir, que para la fecha de suscripción del contrato (1° de enero de 2017) el referido certificado contaba con más de dos meses de haber sido expedido.

La cláusula sexta *Garantías*, prevé la obligación del contratista de constituir una póliza de bienes y valores bajo cuidado, tenencia y control, establecida con el objeto de cubrir los perjuicios que se causen sobre los bienes y valores de propiedad del hospital, que por razón de la ejecución del contrato son objeto de uso por parte del contratista. En la validación de la observación la administración argumenta que los equipos y bienes de propiedad del hospital están amparados por la *póliza global previ-hospital*, constituida con ese fin, por lo cual no se hace necesario exigir la constitución de esta garantía prevista en

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027

0425

el contrato. En este caso se considera incluir en el contrato solo aquellas estipulaciones o requisitos que requieran cumplirse por parte del contratista, excluyendo todo lo que resulte innecesario.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°8

Contrato N°	023
Fecha	1 de enero de 2017
Contratista	LJR S.A.S. LOGISTICA EMPRESARIAL
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$42.000.000,00
Objeto	Contratar la ejecución de procesos del área de apoyo logístico del hospital San Rafael ESE de acuerdo al siguiente detalle: 1) Suministrar el personal necesario e idóneo para la ejecución de los procesos contratados: Direccionamiento estratégico (Secretaria ejecutiva de gerencia, conductor) Administración Financiera (Auxiliar contable) Administración de Personal (Auxiliar de Gestión Humana, Profesional en salud ocupacional, Auxiliar de contratación, Auxiliar de archivo, Auxiliar de ventanilla única) Administración de Sistemas (Profesional de sistemas) Administración de recursos físicos (mensajería, auxiliar de almacén, almacenista, conductor) Asesoría Jurídica (servicios jurídicos)
Plazo	Un (1) mes

El artículo 8° del Acuerdo N°021 de 2014, *Manual de Contratación*, establece que el certificado de existencia y representación legal no podrá tener fecha de expedición superior a 30 días. El certificado de la Cámara de Comercio de Ibagué presentado por el contratista registra fecha del 26 de octubre de 2016, lo cual implica que dicho documento excede en más de 60 días el término establecido en el manual para la fecha de expedición.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°9

Contrato N°	024
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	LJR LOGÍSTICA EMPRESARIAL SAS
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$794.850.000,00



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOQUEIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Objeto	Compra de servicios de salud a través de procesos y subprocesos asistenciales en: ambulatorio, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, internación, cirugía y sala de partos, urgencias, gestión intrahospitalaria, atención al usuario.
Plazo	

El estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia para contratar los procesos asistenciales en lo que tiene que ver con el objeto, se limita a identificar el proceso y seguidamente los subprocesos que requiere el hospital, determinando por ejemplo que en el proceso ambulatorio se requiere desarrollar el procedimiento de consulta médica, pero sin especificar el número de profesionales médicos, ni la cantidad de horas que estos deben prestar sus servicios para garantizar la atención continua y oportuna a la población beneficiaria. En esa misma situación se encuentran todos los demás procesos contratados, como: apoyo diagnóstico y terapéutico, internación, cirugía y sala de partos, urgencias, gestión intrahospitalaria, gestión unidad de cuidados intensivos y atención al usuario.

Aunque se entiende que el hospital con ocasión de este contrato no está contratando personas, sino los procesos para la prestación de los servicios de salud, es preciso observar que la precisión en los términos, parámetros o condiciones a cumplir, proporciona elementos para ejercer de manera eficaz el control y seguimiento en lo que corresponde a las responsabilidades del contratista y asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación, especialmente en un tema de tan alta sensibilidad como la salud de la población.

Al no precisar el número de profesionales o personas encargadas de cumplir las tareas, así como las cantidades de horas de disponibilidad, el contratista podría estar cumpliendo con el objeto del contrato en la medida que los procedimientos contratados se estarían prestando, pero eventualmente sin que el hospital tenga la posibilidad de garantizar a los usuarios la agilidad en la atención, debido a posibles represamientos o congestión ante el incremento de la demanda y la insuficiencia de personal asistencial.

CONTRATO N°006 DE 2017

Contrato N°	006
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	TOLIACTIVOS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.
Representante legal	Jaime Gutiérrez Arias
Valor	\$84.000.000,00
Objeto	El objeto del contrato es la compra de servicios de salud de medicina especializada en cirugía general de ortopedia y

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

	traumatología, pediatría, ginecología y oftalmología en las fases de atención ambulatoria, de urgencias, hospitalización y cirugía.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°030 DE 2017

Contrato N°	030
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	ASESORES LIMITADA
Representante legal	Nelssy Estrada
Valor	\$5.500.000,00
Objeto	El contratista se compromete a prestar los servicios jurídicos especializados con el fin de garantizar al hospital que todas las actuaciones que adelanten la gerencia y demás dependencias cumplan con la normatividad vigente.
Plazo	Un (1) mes

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°034 DE 2017

Contrato N°	034
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	ADRIANA MARÍA PALACIO ALVAREZ
Representante legal	Adriana María Palacio Álvarez
Valor	\$3.500.000,00
Objeto	Prestación de servicios profesionales de contador público al hospital San Rafael del Espinal E.S.E.
Plazo	Un (1) mes contado desde el 1° de enero de 2017

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

CONTRATO N°069 DE 2017

Contrato N°	069
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	JAIRO AUGUSTO FORERO DELGADILLO
Representante legal	Jairo Augusto Forero Delgadillo
Valor	\$8.500.000,00
Objeto	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos en cada uno de los diferentes servicios: partos, cirugía, urgencias, laboratorio optometría, terapias, consulta externa, odontología, vacunación, hospitalización, aires acondicionados, mantenimiento de subestación de baja potencia, sistema de planta eléctrica y acometida desde la subestación hasta las cajas de distribución (tableros breakers) equipo industrial de uso hospitalario, bombas de agua del hospital, bombas de vacío y la red de gases como tomas de oxígeno, tomas de aire medicinal, tomas de vacío, cajas de corte de gases, alarmas de presión, planta telefónica, manejo y distribución de balas de oxígeno, aire y nitrógeno, ubicadas en las instalaciones del hospital San Rafael.
Plazo	Un (1) mes

La auditoría efectuó la revisión de los programas de mantenimiento preventivo, encontrando que se elaboran conforme las necesidades del hospital. Se evidencia la revisión periódica de los equipos que son vitales para la continua prestación de los servicios y los cuales deben brindar seguridad a los pacientes. Se examinaron las hojas de vida de los equipos biomédicos, encontrando el registro de las revisiones y labores de mantenimiento dentro de los parámetros previstos en el programa. Así mismo se observa una adecuada organización y clasificación de la información, lo cual facilita el cumplimiento de las tareas y su seguimiento.

CONTRATO N°073 DE 2017

Contrato N°	073
Fecha	1° de enero de 2017
Contratista	INVERSIONES BOCANEGRA ORJUELA Y CÍA. S. EN C.
Representante legal	Beatriz Bocanegra Rojas
Valor	\$6.700.000,00
Objeto	Suministro de combustibles para los vehículos de propiedad del

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

	hospital San Rafael de El Espinal
Plazo	Un (1) mes

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°082 DE 2017

Contrato N°	082
Fecha	10 de enero de 2017
Contratista	JUAN CAMILO CARDONA OLMOS
Representante legal	Juan Camilo Cardona Olmos
Valor	\$65.000.000,00
Objeto	El objeto del contrato es el suministro de medicamentos y material médico quirúrgico que no despacha COODESTOL para el hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°087 DE 2017

Contrato N°	087
Fecha	10 de enero de 2017
Contratista	BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.
Representante legal	Rocío Méndez Alemán
Valor	\$40.000.000,00
Objeto	El objeto del contrato es el suministro de insumos y reactivos para el servicio de laboratorio clínico del hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°10

Contrato N°	091
Fecha	12 de enero de 2017
Contratista	DIANA LUCÍA CRISTANCHO OCAMPO
Representante legal	Diana Lucía Cristancho Ocampo
Valor	\$9.000.000,00
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento, cambio de aceite, cambio de filtros, reparación y repuestos del parque automotor del hospital.
Plazo	Un (1) mes

El certificado de existencia y representación legal del contratista, expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, registra fecha del 4 de octubre de 2017, de forma que según el Manual de Contratación (Acuerdo 021 de 2014, Art.8) se encontraba por fuera de la vigencia para la fecha de celebración del contrato, como quiera que no podrá tener fecha de expedición superior a 30 días.

Los estudios previos, ni el contrato, especifican los vehículos a los cuales se requiere prestar los servicios de mantenimiento y reparación, lo cual permitiría ejercer control por parte del hospital en cuanto a restringir el servicio exclusivamente a los automotores de propiedad del ente hospitalario y evitar posibles accesos de vehículos de particulares.

CONTRATO N°093 DE 2017

Contrato N°	093
Fecha	12 de enero de 2017
Contratista	SUSANA DEL PILAR DEVIA
Representante legal	Susana del Pilar Devia
Valor	\$2.000.000,00
Objeto	Prestación de servicios de fotocopiado, ampliaciones, reducciones, laminaciones y anillado para el hospital San Rafael del Espinal E.S.E.
Plazo	Noventa (90) días contados desde el 12 de enero de 2017

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

CONTRATO N°094 DE 2017

Contrato N°	094
Fecha	13 de enero de 2017
Contratista	EQUIMEDICAS Y/O DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS
Representante legal	Diego Fernando Cardona Olmos
Valor	\$205.751.000,00
Objeto	El objeto del contrato es el suministro de equipo biomédico de acuerdo al siguiente detalle: una (1) máquina de anestesia de referencia DRAGUER, una (1) mesa quirúrgica de referencia ADVANCE y una (1) lámpara cirúrgica de referencia Dr MARCH para el hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar el proceso contractual no se identificaron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°111 DE 2017

Contrato N°	111
Fecha	1° de febrero de 2017
Contratista	LAVANDERIA MEDILAVADO
Representante legal	Osmani Quintero Camargo
Valor	\$180.000.000,00
Objeto	Prestación de servicio integral de lavandería, transporte y suministro de ropa, que incluye personal, insumos, elementos, refacción de prendas, maquinaria y accesorios que requiera para la prestación del servicio en el hospital San Rafael y sus sedes (Centro de Salud Libertador y Centro de Salud de Chicoral), debiendo para tal efecto cumplir con la normatividad vigente en lo referente a los requisitos de habilitación de la entidad contratante, así como los protocolos que suministrara la entidad oferente, de acuerdo con las necesidades de la institución y los estándar de calidad, prestando el servicio en forma permanente, asumiendo costo laboral, insumos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto.
Plazo	Ciento veinte (120) días



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°11

Contrato N°	114
Fecha	1° de febrero de 2017
Contratista	ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS
Representante legal	Adriana Camargo Beltrán
Valor	\$217.800.000,00
Objeto	El contratista se obliga con el hospital a prestar el servicio de alimentación a pacientes hospitalizados y personal asistencial y/o administrativos debidamente autorizados por el hospital.
Plazo	Noventa (90) días

En la revisión documental del contrato 114 del 1 de febrero de 2017, suscrito con ARDIKO, se pudo determinar que solo reposa como soporte de ejecución la factura presentada por el contratista, en el que se relacionan los suministros y las cantidades (Desayunos, almuerzos, cenas y demás dietas) entregadas por el contratista; no obstante en el proceso auditor se pudo establecer falencias en los soportes de ejecución por falta de seguimiento y control por parte del Profesional Universitario del área de Recursos Físicos, el cual omitió la exigencia de evidencias válidas y suficientes que soporten el cumplimiento del objeto contractual.

En la aplicación de procedimientos de auditoría, fue necesario la aplicación de pruebas adicionales ante el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

CONTRATO N°122 DE 2017

Contrato N°	122
Fecha	1° de febrero de 2017
Contratista	LJR S.A.S.
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$167.941.346,00
Objeto	Prestar el apoyo logístico, administrativo y técnico al proceso de facturación, radicación de cuentas médicas y cartera.
Plazo	Sesenta (60) días

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Evaluado el proceso contractual no se identificaron irregularidades e inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°123 DE 2017

Contrato N°	123
Fecha	1° de febrero de 2017
Contratista	LJR S.A.S.
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$209.256.440,00
Objeto	Contratar la ejecución de procesos del área de apoyo logístico del hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Ciento veinte (120) días

Evaluado el proceso contractual no se identificaron irregularidades o inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°12

Contrato N°	124
Fecha	1° de febrero de 2017
Contratista	LJR S.A.S.
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$794.850.000,00
Objeto	Compra de servicios de salud a través de procesos y subprocesos asistenciales.
Plazo	Veintisiete (27) días

Se observa en la evaluación de este contrato, que en el informe de actividades N°1 correspondiente al mes de febrero de 2017, el contratista hace una descripción detallada de los servicios prestados por cada uno de los procesos y subprocesos, indicando el número de empleados para cada procedimiento, así como el total de horas laboradas e inclusive los horarios diarios y el número de días que en la semana se prestó cada servicio.

Contrasta este detalle con la falta de especificidad en la descripción del objeto a contratar, tanto en los estudios previos como en el propio contrato, documentos en los que se limita



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

a enunciar los procesos y subprocesos donde el contratista debe cumplir con la venta de servicios de salud.

Se considera que esta información, consignada en los informes de actividades del contratista, es importante para medir la oportunidad y la disponibilidad de los servicios, especialmente los de salud. Así mismo es necesaria para evaluar el nivel de desempeño del contratista en torno al cumplimiento de los objetivos misionales del hospital, responsabilidad que el hospital delega al contratista en virtud del contrato suscrito. Por esta razón se estima necesario que los estudios previos o estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia, tengan claramente definido las condiciones, características y reglas que se deben cumplir en la ejecución del objeto, además que con ello se definen parámetros de evaluación necesarios para la supervisión del contrato.

CONTRATO N°193 DE 2017

Contrato N°	193
Fecha	1° de marzo de 2017
Contratista	JOSÉ NELSON SÁNCHEZ NÚÑEZ
Representante legal	José Nelson Sánchez Núñez
Valor	\$500.000,00
Objeto	Prestar los servicios de publicidad radial a través del programa radio periódico siete días de la emisora Olímpica Espinal 1.390 con el fin de difundir a la comunidad el portafolio de servicios de salud que tiene el hospital San Rafael E.S.E. de El Espinal.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°237 DE 2017

Contrato N°	237
Fecha	1° de abril de 2017
Contratista	RAFAEL ESPINOSA PALMA
Representante legal	Rafael Espinosa Palma
Valor	\$400.000,00
Objeto	Contratar la prestación de servicios de publicidad para la difusión de los servicios que oferta el hospital San Rafael de El

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

	Espinal en las brigadas de salud extramural.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar este proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°253 DE 2017

Contrato N°	253
Fecha	7 de abril de 2017
Contratista	ADA CONSULTORES S.A.S.
Representante legal	Ruth Batte Aya
Valor	\$12.000.000,00
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural y/o jurídica consistentes en la elaboración del Manual de Contratación para el hospital San Rafael E.S.E. del Espinal Tolima.
Plazo	Sesenta (60) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°344 DE 2017

Contrato N°	344
Fecha	1° de junio de 2017
Contratista	LAVANDERIA MEDILAVADO
Representante legal	Brayan Camilo Pulido Quintero
Valor	\$45.000.000,00
Objeto	Prestación del servicio integral de provisión ropa de propiedad del contratista con recolección lavado desinfección planchado y distribución de ropa hospitalaria en el hospital San Rafael de El Espinal E.S.E. de acuerdo al volumen por demanda de servicios.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°13

Contrato N°	349
Fecha	1° de junio de 2017
Contratista	LJR S.A.S.
Representante Legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$798.799.000,00
Objeto	Compra de servicios de salud a través de procesos y subprocesos asistenciales.
Plazo	Treinta (30) días

La evaluación del contrato permite establecer, al igual que en los demás contratos suscritos con esta empresa, que en los informes de actividades el contratista describe de manera detallada los servicios prestados en cada uno de los procesos y subprocesos contratados, indicando el número de empleados destinados a cada procedimiento, así como el total de horas laboradas, los horarios diarios y los días en que se prestó el servicio durante cada semana.

No obstante los estudios previos y el contrato no especifican esta información y por el contrario se limitan a enunciar los procesos y subprocesos objeto de la prestación de los servicios de salud.

Evidentemente esta información resulta importante para medir la oportunidad y la disponibilidad de los servicios a cargo de la empresa contratista y por ende el cabal cumplimiento del objeto contractual.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°14

Contrato N°	350
Fecha	1° de junio de 2017
Contratista	LJR SAS LOGÍSTICA EMPRESARIAL
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$183.600.784,00
Objeto	Contratar la prestación del servicio para la operación del proceso integral de facturación de servicios de salud, radicación de cuentas médicas y cartera, prestando el apoyo logístico, administrativo y técnico necesario de acuerdo a normatividad vigente y las necesidades operacionales del hospital San Rafael
Plazo	Dos (2) meses

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

El informe de actividades N°1 correspondiente al mes de junio de 2017, indica que durante dicho mes se radicaron 27.740 facturas por valor de \$5.525.610.314. El informe de actividades N°2 del mes de julio de 2017, no refiere el número de facturas radicadas, ni el monto del recaudo efectuado. En la cláusula que determina las obligaciones del contratista se prevé que este debe establecer metas de su gestión mensual, lo cual no se vislumbra en los documentos que reposan en la carpeta del contrato, además que la ausencia de información sobre la facturación y el recaudo en algunos de los informes de actividades, no permite al hospital realizar el seguimiento y evaluación de los resultados logrados por el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Teniendo como referente el valor del contrato, este se enmarca dentro de la modalidad de menor cuantía y según el artículo 19 del Acuerdo N°021 de 2014 se deben obtener mínimo tres (3) cotizaciones para su adjudicación. No obstante en la revisión de la carpeta del contrato solo se encuentra la propuesta presentada por el contratista, contraviniendo por ende el requisito establecido en el Manual de Contratación.

CONTRATO N°351 DE 2017

Contrato N°	351
Fecha	1° de junio de 2017
Contratista	LJR S.A.S.
Representante legal	Leydy Johana Rodríguez Vera
Valor	\$64.397.150,00
Objeto	Contratar la ejecución de procesos del área de apoyo logístico del hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°386 DE 2017

Contrato N°	386
Fecha	1° de julio de 2017
Contratista	ADA CONSULTORES S.A.S.
Representante legal	Ruth Batte Aya
Valor	\$4.300.000,00
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales de una persona jurídica para prestar asesoría en la parte contractual, y ejercer la defensa judicial del hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°389 DE 2017

Contrato N°	389
Fecha	1° de julio de 2017
Contratista	MIGUEL ABDÓN MARTÍNEZ GARZÓN
Representante legal	Miguel Abdón Martínez Garzón
Valor	\$18.000.000,00
Objeto	Contratar la prestación de servicios de salud de urología en el ámbito ambulatorio, urgencias, hospitalización y cirugía para el hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°414 DE 2017

Contrato N°	414
Fecha	1° de julio de 2017
Contratista	COOVISENAL CTA
Representante legal	Ricardo Ancízar Cubillos Charry
Valor	\$107.209.497,00
Objeto	Contratar la prestación de servicios de vigilancia para el hospital San Rafael E.S.E. de Espinal y en sus sedes anexas.
Plazo	Noventa (90) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027
		Versión: 01

0425

CONTRATO N°415 DE 2017

Contrato N°	415
Fecha	1° de julio de 2017
Contratista	LAVANDERIA MEDILAVADO
Representante legal	Brayan Camilo Pulido Quintero
Valor	\$135.000.000,00
Objeto	Contratar la prestación del servicio integral de provisión de ropa de propiedad del contratista con recolección, lavado, desinfección, planchado y distribución de ropa hospitalaria en el hospital San Rafael de El Espinal E.S.E. de acuerdo al volumen por demanda de servicios.
Plazo	Noventa (90) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°15

Contrato N°	419
Fecha	1° de julio de 2017
Contratista	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.
Representante legal	Juan Carlos Herrán Celis
Valor	\$149.610.000,00
Objeto	Contratar la prestación de servicios para ejecutar los procesos de apoyo logístico en aseo, limpieza y desinfección, en las instalaciones del hospital San Rafael E.S.E. y las sedes anexas Centro de Salud de Chicoral, Centro de Salud Libertador y sede administrativa ubicada en la Cra. 6 N°5-01, incluyendo los elementos de aseo necesarios para su ejecución.
Plazo	Noventa (90) días

Dentro de la revisión del contrato, se pudo establecer que la Administración liquida las estampillas del contrato conforme se encuentra reglamentada en la Ordenanza 018 de 2012, no obstante la Secretaría de Hacienda Departamental, mediante Resolución 001 del 03 de enero de 2018 estableció:

"...Para el caso de estudio, traemos a colación el Artículo 462-1 BASE GRAVABLE ESPECIAL (modificado con el artículo 46 de la Ley 1607). Para los servicios Integrales de



	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027
		Versión: 01

0425

aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de Servicios Temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio de Trabajo y en los prestadores por las Cooperativas y Pre – Cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio de Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al A.I.U (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado y las atinentes a la seguridad social...”

“...Por lo anterior, el valor para la liquidación de las estampillas Pro Departamentales, es sobre la base gravable que corresponde al A.I.U y dicha base gravable que corresponde al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), dicha base no podrá ser inferior al 10% del valor fiscal del contrato ...”

En virtud de lo anterior, es importante que la Administración del Hospital, considere y realice el análisis respectivo antes de llevar a cabo la liquidación de las estampillas correspondientes.

CONTRATO N°449 DE 2017

Contrato N°	449
Fecha	12 de julio de 2017
Contratista	LINDE COLOMBIA S.A.
Representante legal	Juan Carlos Guaque Martínez
Valor	\$10.442.250,00
Objeto	Contratar el suministro de 900 liner succión con solidificante para el hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Treinta (30) días

Al evaluar el proceso contractual no se encontraron inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

CONTRATO N°451 DE 2017

Contrato N°	451
Fecha	13 de julio de 2017
Contratista	ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON EU
Representante legal	Jorge Eliecer López Sierra
Valor	\$267.000.000,00
Objeto	Contratar la adquisición de un (1) vehículo tipo ambulancia para transporte asistencial medicalizada, cero kilómetros, modelo 2018, de marca Nissan Urvan NV350, techo alto, según las especificaciones técnicas descritas en la propuesta y el anexo técnico que hace parte integral del contrato y lo señalado en normatividad Icontec N°3729 cuarta actualización y la resolución 2003 de 2014.
Plazo	Treinta (30) días

Aplicados los procedimientos de revisión del presente contrato, no se encontraron irregularidades ni inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones.

CONTRATO N°625 DE 2017

Contrato N°	625
Fecha	28 de septiembre 2017
Contratista	ORGANIZACIÓN OREKA S.A.S.
Representante legal	Julio Junior Tovar Rengifo
Valor	\$46.702.370,00
Objeto	Contratar la obra ampliación y remodelación de la sala de recuperación del área de cirugía del hospital San Rafael E.S.E.
Plazo	Sesenta (60) días

Aplicados los procedimientos de revisión al presente contrato, no se encontraron irregularidades ni inconsistencias relevantes que ameriten formular observaciones. La entidad realizó los descuentos respectivos conforme lo establece la Ley.



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

2.6 GESTIÓN DE CARTERA

Al cierre de la vigencia 2017 el hospital reporta que el total de la cartera asciende a la suma de \$56.523.164.445. La distribución entre los diferentes rangos de edad muestra que la mayor participación se encuentra entre los 181 y 360 días con el 28.97%, seguida de cerca por aquella que ya cumplió más de 360 días, que representa el 27.75% y la que está ubicada en el rango de 91 a 180 días, que alcanza el 20%.

Como se puede observar la cartera cuya edad se halla entre 91 días y mayor a 360 representa el 77%, lo que en términos monetarios se traduce en \$43.365.463.758, que para los intereses del hospital debe generar preocupación por cuenta del alto grado de incertidumbre que rodea su recuperación, dado el manejo que las EPS y demás aseguradores en salud le suelen dar al tema de sus cuentas por pagar.

De igual manera cabe resaltar que el grueso de la cartera está representada en los servicios prestados al régimen subsidiado que suman más de \$27.963 millones, lo que equivale al 49.47%, en tanto que el régimen contributivo alcanza más de \$13.162 millones, es decir el 23.29% y entre los dos totalizan el 72.76% de lo adeudado al hospital.

Al comparar la cartera 2016 con la reportada al cierre de la vigencia 2017, se encuentra que para el último año esta creció en 27.49%. Al examinar el comportamiento entre los diferentes rangos de edad, se puede establecer que para el año 2017 el mayor crecimiento se presentó en la cartera cuya edad oscila entre 181 a 360 días, al alcanzar el 80% por encima de la registrada el año anterior.

2.7 FACTURACIÓN

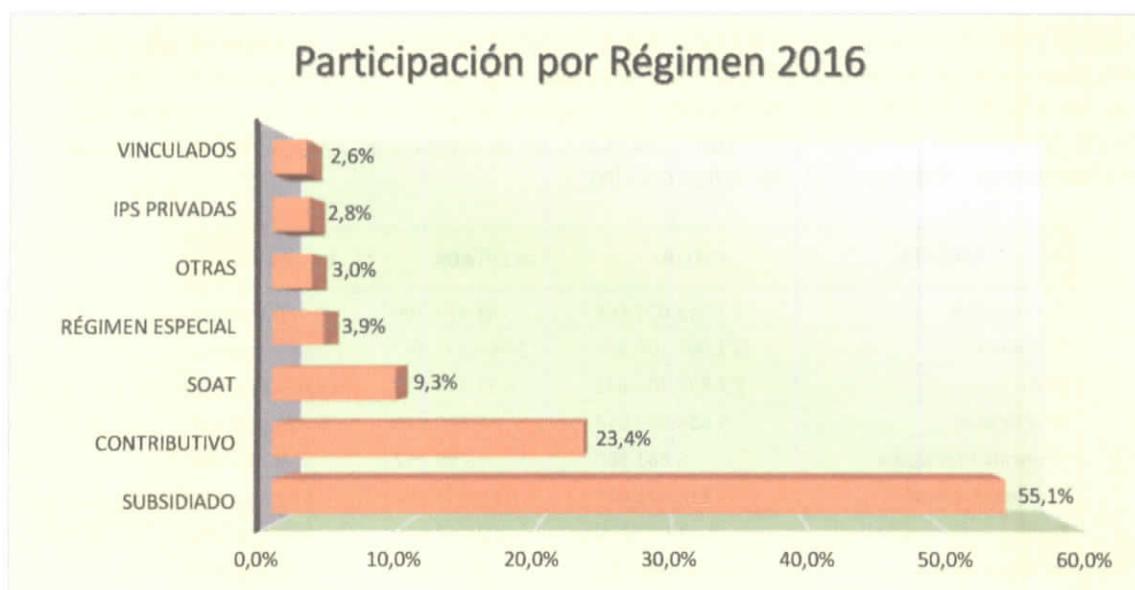
La facturación para el año 2016 por venta de servicios de salud, ascendió a \$56.559.466.843, siendo el régimen subsidiado el de mayor aporte con \$31.137.782.344, lo que equivale al 55%, seguido por el régimen contributivo con \$13.235.514.754 que corresponde al 23%.

Para el año 2017 la facturación totalizó \$61.861.152.440 lo que representa un crecimiento del 9.37%. La mayor facturación se sigue contabilizando en el régimen subsidiado que para este año alcanzó los \$35.796.070.738 equivalente al 58%, en tanto que el régimen contributivo se mantiene como segundo rubro importante con servicios prestados en este año por \$13.195.105.170 que corresponde al 21%.

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

REGIMEN	2016	2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	PARTIC. 2016	PARTIC. 2017
Contributivo	13.235.514.754,00	13.195.105.170,00	-40.409.584,00	-0,31%	23,40%	21,33%
Subsidiado	31.137.782.344,00	35.796.070.738,00	4.658.288.394,00	14,96%	55,05%	57,87%
Vinculados	1.463.758.662,00	1.288.111.040,00	-175.647.622,00	-12,00%	2,59%	2,08%
SOAT	5.261.341.976,00	6.189.012.875,00	927.670.899,00	17,63%	9,30%	10,00%
ECAT	784.692.570,00	783.095.434,00	-1.597.136,00	-0,20%	1,39%	1,27%
IPS Privadas	1.586.859.822,00	1.443.417.697,00	-143.442.125,00	-9,04%	2,81%	2,33%
IPS Públicas	135.096.664,00	128.621.874,00	-6.474.790,00	-4,79%	0,24%	0,21%
Medicina Prepagada	6.463.609,00	27.093.903,00	20.630.294,00	319,18%	0,01%	0,04%
Particulares	198.791.949,00	194.583.075,00	-4.208.874,00	-2,12%	0,35%	0,31%
Régimen Especial	2.193.099.345,00	2.465.911.357,00	272.812.012,00	12,44%	3,88%	3,99%
ARP Riesgos Profesionales	262.794.603,00	292.417.706,00	29.623.103,00	11,27%	0,46%	0,47%
Seguros de Vida	292.687.754,00	57.711.571,00	-234.976.183,00	-80,28%	0,52%	0,09%
Otras Empresas	582.791,00		-582.791,00	-100,00%	0,00%	0,00%
Total Facturado	56.559.466.843,00	61.861.152.440,00	5.301.685.597,00	9,37%	100,00%	100,00%




	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

11



De acuerdo con información suministrada por la entidad hospitalaria, durante el año 2017 se formularon por parte de las EPS y demás entidades, glosas a los servicios facturados en cuantía de \$6.810.733.453, de los cuales el hospital aceptó la suma de \$742.698.965, quedando por consiguiente un saldo por conciliar que se eleva a \$6.068.034.488, como se puede observar en detalle en el siguiente cuadro:

REGIMEN	GLOSA	ACEPTADA	CONCILIAR
Contributivo	\$ 1.018.057.666	\$ 41.417.205	\$ 976.640.461
Subsidiado	\$ 2.963.100.909	\$ 363.335.357	\$ 2.599.765.552
SOAT	\$ 1.897.462.849	\$ 57.814.919	\$ 1.839.647.930
IPS Privadas	\$ 434.559.014	\$ 5.638.670	\$ 428.920.344
Medicina Prepagada	\$ 863.360	\$ 89.752	\$ 773.608
Régimen Especial	\$ 118.073.014	\$ 65.639.254	\$ 52.433.760
Riesgos Profesionales	\$ 72.677.570	\$ 3.603.821	\$ 69.073.749
Seguros de Vida	\$ 40.920.038	\$ 225.284	\$ 40.694.754
Vinculados	\$ 265.019.033	\$ 204.934.703	\$ 60.084.330
Total	\$ 6.810.733.453	\$ 742.698.965	\$ 6.068.034.488

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Considerando que el hospital durante la vigencia 2017 facturó servicios por \$61.861.152.440, el monto de las glosas formuladas en este mismo periodo, por \$6.810.733.453, apenas representa el 11,01% del total facturado, mientras que lo efectivamente aceptado (\$742.698.965) debido a errores en la prestación del servicio o facturación de los mismos, solamente equivale al 1.20%.

Las anteriores cifras demuestran claramente que los procedimientos adelantados por el hospital para prestar los servicios de salud a su cargo, se están cumpliendo con riguroso apego a las reglas y requisitos exigidos, dentro de los estándares de calidad establecidos, dado que los porcentajes de glosas resultan significativamente bajos, comparativamente con los indicadores que se manejan en el sector y pese a las políticas que en esta materia son comunes entre las EPS.

2.8 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se practicó auditoria a la contratación del 27 de julio al 15 de septiembre de 2017, se entregó informe el 15 de septiembre.

Para cumplir con el objeto de la auditoria se solicitó al hospital el plan de auditorías de control interno para el año 2017, los informes de las auditorias o evaluaciones realizadas durante esta vigencia, así como los planes de mejoramiento suscritos, información que el hospital remitió al equipo auditor y que una vez evaluada permite enunciar los siguientes resultados:

Plan de Auditorias 2017

El Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2017 plantea las siguientes actuaciones, entre auditorias, evaluaciones y verificaciones:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del plan de gestión
2. Verificar el buen funcionamiento de la caja menor
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la normatividad existente frente a los procesos de contratación.
4. Evaluación del plan de acción 2017
5. Seguimiento a las PQR verificando que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes.
6. Seguimiento al plan de acción del SARLAFT



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Informes de Auditorias

Frente a este punto se allegan:

1. El informe de la auditoría realizada al proceso de contratación, según se determina en el objetivo de la auditoria, aunque en el acápite *Proceso Auditado*, se mencionan los procesos de *Recursos Físicos y Gestión Humana*.
2. El informe de evaluación de gestión por dependencias correspondiente a la vigencia 2017.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°16

El plan anual de auditorias no contiene el cronograma de las actividades a realizar, por lo que se desconoce las fechas de inicio y terminación de cada una de las acciones, lo que permitiría planear con suficiente anticipación y disponer oportunamente los recursos necesarios para su ejecución.

Se encuentra que el Plan Anual de Auditorias se cumplió de manera parcial, como quiera que solamente existe evidencia de auditorias adelantadas a los procesos de contratación y la evaluación al plan de gestión, dado que solamente sobre estos dos temas existen informes.

Sin embargo, en lo que respecta al *Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias*, hay que advertir que la evaluación se sustenta en el análisis de los resultados contenidos en el informe de avance del Plan Operativo Anual reportado por cada proceso y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, pero sin que la Oficina de Control Interno haya adelantado pruebas o aplicado procedimientos de verificación en cada una de las áreas, para determinar por sí misma el grado de cumplimiento de las acciones y metas propuestas e identificar las causas del incumplimiento, lo que permite contar con elementos para formular recomendaciones.

Los resultados presentados en el aludido informe no precisan las observaciones o hallazgos encontrados, dado que se limita a indicar que existe *debilidad en los estudios previos, debilidades en el proceso contractual en aspectos de planeación y selección, así como la falta de control sobre las cantidades y calidades de los bienes adquiridos*, sin especificar qué tipo de debilidades fueron realmente encontradas, la identificación de los contratos que adolecen de estas inconsistencias y valorar la relevancia de las diferencias en cantidades y calidades, como quiera que ello implicaría el incumplimiento del objeto contractual.

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

El informe acusa falta de datos y cifras, no delimita claramente el alcance de la auditoria, en términos de la muestra de contratos seleccionados para auditar, no identifica los contratos en cuya revisión se detectaron inconsistencias, a efecto de determinar si estas obedecen a casos aislados o corresponden a situaciones generalizadas, lo cual resulta determinante para formular las acciones correctivas.

El plan de mejoramiento para el proceso de contratación no contiene evidencia de haber sido elaborado por el responsable del área auditada. El formato utilizado no permite registrar la inconsistencia, debilidad o problema encontrado, a partir del cual y de la identificación de sus causas, se formulen las acciones correctivas correspondientes.

2.9 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD "PAMEC"

El hospital tiene implementado el programa de mejoramiento continuo, cuya última actualización se realizó el 20 de agosto de 2016, con el fin de ajustar el programa a las disposiciones contenidas en el Decreto 780, Resolución 256 y Circular 012 de 2016. En el 2017 se actualizó la plataforma estratégica para el cuatrienio 2017 – 2020.

De acuerdo con la información suministrada es evidente que el hospital ha logrado un significativo avance en la implementación de la metodología, la realización de las autoevaluaciones para el cumplimiento de los estándares y la formulación e implementación de los planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperada.

En consideración a los resultados de la revisión resulta pertinente hacer un reconocimiento al trabajo adelantado, como quiera que ello redunde positivamente en el mejoramiento de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

2.10 OTROS ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor, fue allegado para realizar el análisis respectivo del contenido del radicado 1296 de 2018, los cuales se encontraban relacionado con los siguientes hechos:

Trasladado por competencias a la Contraloría Departamental del Tolima, por parte de los señores LUIS ALFONSO RAMIREZ y JAIME VERA RINCON, presidente y Secretario de la



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Veeduría "REVESPINAL" quienes solicitan se investiguen los hechos que se relacionan a continuación:

- Proceso de dar de baja elementos inservibles del Hospital San Rafael de El Espinal.
- Cuál es el destinatario de los valores recibidos por los inservibles.
- Se investigue y averigüe sobre la construcción del ala nueva del Hospital San Rafael de El Espinal.
- Se revise la planta de personal del mismo hospital.
- Se investigue el represamiento y la Falta de oportunidad para hacer ecografías y la atención a los neonatos.

Dentro del proceso auditor fue allegado por parte del Hospital San Rafael del Espinal la siguiente documentación:

Proceso Bajas de inservibles

Resolución N°139 del 1 de marzo de 2015" Por medio del cual se crea el Comité Evaluador de Bajas de bienes muebles del Hospital San Rafael de El Espinal Tolima E.S.E.

El Acto Administrativo anterior, contiene:

- 1) Creación
- 2) Conformación: (El Subdirector Operativo; El Coordinador de Calidad; Profesional Universitario o Coordinador de recursos físicos; Profesional Universitario Financiero, Profesional Universitario de Control Interno, Profesional Universitario de Gestión Humana, El Asesor Jurídico, Un representante de la empresa contratista encargada del mantenimiento de equipos biomédicos, Un representante de la comunidad designado por la alianza de usuarios del Hospital, y un representante del sindicato designado por la Junta Directiva del mismo.

En algunos casos se requerirá la presencia de un funcionario o contratista que sea experto en la funcionalidad, manejo y tecnología del bien que se va a dar de baja, por lo cual el comité podrá citarlos.

- 3) Funciones del Comité
- 4) Sesiones del comité
- 5) Quorum deliberatorio y decisoria del comité
- 6) Bienes susceptibles de bajas
- 7) Clases de bajas.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

En el Hospital San Rafael de El Espinal, el procedimiento para solicitar la baja de un bien mueble es el siguiente:

- 1) Elaboración del estudio técnico y necesidad.
- 2) Aprobación de la baja por parte del comité evaluador.
- 3) Perfeccionamiento de la baja: " *La orden de baja se perfecciona con la emisión del acto administrativo motivado que emita el gerente y la legalización consistente en el retiro físico del bien, el descargo de los registros contables y de inventario y el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.* "

Que revisados los procedimientos de bajas del 2017 se determinó:

-Resolución N°0518 del 19 de diciembre de 2017 "Por medio del cual se autoriza la baja de los bienes muebles presentados en el acta N°004 del 05 de diciembre de 2017, la cual fue presentada ante el comité evaluador quien aprobó por unanimidad la baja de los bienes y recomendó a la Gerencia autorizar la venta directa de los bienes objeto de baja según los parámetros establecidos por el mismo comité.

Que en virtud de lo anterior el día 20 de diciembre de 2017, se suscribe el acta N°5, por medio del cual se revisa las propuestas para la venta de bienes inservibles/obsoletos indicando que en dicho procedimiento se presentaron tres proponentes así:

Proponente	Valor Kilo Chatarra	Observaciones
Emilse Díaz García	\$420	
Elkin Fabián Ruiz Campos	\$400	
Cristian Arnoby Valencia Arteaga	\$380	

Analizadas las tres propuestas, el comité aprueba por ser la que mayor valor ofrece por kilo de chatarra, vender a razón de \$420 cuyo proponente es la señora Emilse Díaz García.

Proceso de Venta

Documento	Testigos	Soporte de Venta
Acta de fecha 12 de enero de 2018, por medio del cual se realiza la entrega y el pago de 1.510 kilos de chatarra a razón de 420 según tiquete de bascula 22990	Blanca Cecilia Quimbayo , en calidad de representante de los trabajadores de bienestar social por el sindicato. Elsa Huertas Briñez , Representante de la Asociación de Usuarios en el Hospital	Recibo N°475995, del 12-01-2018 por valor de \$634.200
Acta de fecha 19 de enero	Blanca Cecilia Quimbayo , en	Recibo N°476605, del 19-01-



	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

de 2018, por medio del cual se realiza la entrega y el pago de 580 kilos de chatarra a razón de 420 según ticket de bascula 23156	calidad de representante de los trabajadores de bienestar social por el sindicato. Elsa Huertas Briñez, Representante de la Asociación de Usuarios en el Hospital	2018 por valor de \$243.600
Acta de fecha 19 de enero de 2018, por medio del cual se realiza la entrega y el pago de 1.190 kilos de chatarra a razón de 420 según ticket de bascula 23133	Blanca Cecilia Quimbayo, en calidad de representante de los trabajadores de bienestar social por el sindicato. Elsa Huertas Briñez, Representante de la Asociación de Usuarios en el Hospital	Recibo N°476561, del 19-01-2018 por valor de \$499.800

Revisado el proceso de baja de elementos adelantado en el mes de diciembre, se puede establecer que los mismos cumplieron con la reglamentación adoptada por la entidad, soportado todo el proceso con los estudios pertinentes indicando el estado de "inservibles" y "obsolescencia", razón por la cual fue pertinente la decisión tomada por el comité evaluador de dar de baja, actuación legalizada con el respectivo acto administrativo.

Frente a los recursos obtenidos, se puede determinar que los mismos ingresaron a las arcas de la entidad tal como se encuentra documentado con los respectivos recibos de ingresos.

Según certificación allegada por el área financiera, se puede determinar que los recursos recaudados por concepto de venta de bienes dados en baja, son destinados para financiar actividades de "Bienestar Social".

-Construcción del ala nueva del Hospital

Mediante Resolución N°764 del 18 de diciembre de 2015 "Se ordena la apertura del proceso precontractual por la modalidad de invitación pública para la construcción bloque consulta externa y medicina especializada Hospital San Rafael – Municipio de Espinal Tolima, "realizado a través de la invitación pública N°002 de 2015 que una vez publicada se aceptó la propuesta del CONSORCIO OBRAS ESPECIALIZADAS 2015, representado por AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA.

Información del Contrato

Acto Contractual:	111
Fecha:	29 de febrero de 2016
Valor:	\$6.195.465.615
Plazo:	Doce (12) meses

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

CDP:	510 por valor de \$6.195.465.615 157 por valor de \$1.869.375.860 250 por valor de \$1.149.926.721
RP:	566 por valor de \$6.195.465.615 170 por valor de \$1.869.375.860 275 por valor de \$1.149.926.721
Nombre o razón social:	Consortio Obras Especializadas 2015
Representante Legal:	Aitor Mirena de Larrauri Echevarría
Objeto:	El contratista se obliga a CONSTRUIR BLOQUE CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA ESPECIALIZADA HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA.
Garantías :	<p>Póliza 17 GU038509 del 04-03-2016</p> <p>Cumplimiento del Contrato \$ 1.239.093.123 vigencia desde 29-02-2016 hasta 29-08-2017.</p> <p>Anticipo:\$3.097.732.807.50 vigencia desde el 29-02-2016 hasta el 29-08-2017.</p> <p>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:\$1.239.093.123, vigencia desde el 29-02-2016 hasta el 29-02-2020.</p> <p>Calidad de Suministro: \$1.239.093.123 vigencia desde 29-02-2016 hasta el 01-03-2021.</p> <p>Estabilidad y calidad de la obra: \$1.239.093.123 vigencia desde el 29-02-2016 hasta el 01-03-2016.</p> <p>Póliza de Responsabilidad Civil: 17 RE002413 del 04-03-2016, por valor de \$1.239.093.123</p>
Acta de Inicio:	10-03-2016
Pagos:	<p>Anticipo: El contratista presenta cuenta de cobro por valor de \$3.097.732.805.5, por concepto del anticipo del 50% del contrato de obra pública N°111 del 29 de febrero de 2016. La FIDUCIARIA POPULAR S.A certifica que el 08 de marzo de 2016, la suscripción del contrato de fiducia mercantil para el manejo de los recursos del anticipo del contrato de obra pública N°111.</p> <p>Se anexa PLAN DE INVERSION ANTICIPO.</p> <p>Pago N°1 Realizado mediante Orden de Pago N° 41729 del 17-05-2016 por valor de \$385.299.684 (Se anexa Acta Parcial de obra N°1) y factura 1 de fecha 17-05-2016.</p> <p>Se realizan los siguientes descuentos:</p> <p>Retefuente: \$7.705.994</p> <p>Rete Ica Bienes: \$2.427.388</p> <p>Total Anticipos: \$192.649.842</p> <p>Total de pago: \$182.516.460</p> <p>Nota: No se realizó la contribución del 5% aplicada a la los contratos</p>



	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027
		Versión: 01

0 4 2 5

1

	<p>de obra (\$19.264.984.2)</p> <p>Pago N°2 Realizado mediante Orden de Pago N° 43765 del 29-09-2016 por valor de \$1.041.401.691 (Se anexa Acta Parcial de obra N°2) y factura 2 de fecha 29-09-2016.</p> <p>Se realizan los siguientes descuentos: Retefuente: \$20.828.034 Rete Ica Bienes: \$6.560.831 Retención de Garantía: \$52.070.085 Total Anticipos: \$520.700.845 Total de pago: \$441.241.896</p> <p>Nota: No se realizó la contribución del 5% aplicada a la los contratos de obra (\$52.070.085)</p> <p>Pago N°3 Realizado mediante Orden de Pago N° 44824 del 9-12-2016 por valor de \$1.030.012.518 (Se anexa Acta Parcial de obra N°3) y factura 5 de fecha 5-12-2016.</p> <p>Se realizan los siguientes descuentos: Retefuente: \$20.600.250 Rete Ica Bienes: \$6.489.079 Retención de Garantía: \$51.500.626 Total Anticipos: \$515.006.259 Total de pago: \$436.416.304</p> <p>Nota: No se realizó la contribución del 5% aplicada a la los contratos de obra (\$51.500.626).</p> <p>Pago N°4 Realizado mediante Orden de Pago N° 46498 del 30-03-2017 por valor de \$1.107.686.842 (Se anexa Acta Parcial de obra N°4) y factura 7 de fecha 23-03-2017</p> <p>Se realizan los siguientes descuentos: Retefuente: \$22.153.737 Rete Ica Bienes: \$6.978.427 Retención de Garantía: \$55.384.342 Total Anticipos: \$553.843.421 Total de pago: \$469.326.915</p> <p>Nota: No se realizó la contribución del 5% aplicada a la los contratos de obra (\$55.384.342)</p>
--	---



**REGISTRO
INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-027

Versión: 01

0425

Pago N°5 Realizado mediante Orden de Pago N° 47095 del 10-05-2017 por valor de \$746.916.452 (Se anexa Acta Parcial de obra N°5) y factura 9 de fecha 17-05-2017

Se realizan los siguientes descuentos:

Retefuente: \$14.938.329

Rete Ica Bienes: \$4.705.574

Retención de Garantía: \$37.345.823

Total Anticipos: \$373.458.226

Total de pago: \$316.468.500

Nota: No se realizó la contribución del 5% aplicada a la los contratos de obra (\$37.345.823)

Pago N°6 Realizado mediante Orden de Pago N° 50271 del 15-12-2017 por valor de \$1.363.964.290 (Se anexa Acta Parcial de obra N°6) y factura 13 de fecha 14-12-2017

Se realizan los siguientes descuentos:

Retefuente: \$27.279.286

Rete Ica Bienes: \$8.592.975

Retención de Garantía: \$68.198.215

Total Anticipos: \$334.697.266

Total de pago: \$925.196.548

Nota: No se realizó la contribución del 5% aplicada a la los contratos de obra (\$68.198.215)

Pago N°7 Realizado mediante Orden de Pago N° 50989 del 14-02-2018 por valor de \$1.014.045.158 (Se anexa Acta Parcial de obra N°7) y factura 14 de fecha 7-2-2018

Se realizan los siguientes descuentos:

Retefuente: \$20.280.903

Rete Ica Bienes: \$6.388.484

Retención de Garantía: \$50.702.258

Impuesto de guerra (5%): \$50.702.258

Total Anticipos: \$208.364.608

Total de pago: \$677.606.647

Acta de Suspensión N°1 de fecha 03-03-2017 : Que el contrato 111 tiene un plazo inicial de ejecución de 12 meses, con fecha prevista e terminación (10 de marzo de 2017) se evidencia la necesidad de incluir actividades no previstas que se encuentran en los diseños y

	REGISTRO	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027
		Versión: 01

0 4 2 5

<p>ACTAS SUSCRITAS:</p>	<p>planos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, que no están incluidas en el presupuesto contractual. Al igual que la inclusión de actividades adicionales para mejorar las condiciones de edificación garantizando la calidad de acuerdo a las exigencias de la Resolución N°4445de 1996 y la Norma NSR-10.</p> <p>Se requiere solicitar al gobierno departamental la adición de recursos para finalizar el proyecto. Por lo anterior se hace necesario suspender la obra por un término de un mes hasta que las entidades de financiación aprueben y designen los recursos.</p> <p>Acta de Suspensión N°2 de fecha 31-03-2017: Que a la fecha las entidades de financiación no han emitido concepto de viabilidad para realizar la adición, razón por la cual es procedente suspender la ejecución por un término de dos (02) meses más, el contratista se obliga ampliar las pólizas respectivas por el término de suspensión.</p> <p>Acta de Suspensión N°3 de fecha 2-06-2017: Que a la fecha las entidades de financiación no han emitido concepto de viabilidad para realizar la adición, razón por la cual es procedente suspender la ejecución por un término de dos (02) meses más, el contratista se obliga ampliar las pólizas respectivas por el término de suspensión.</p> <p>Acta de Suspensión N°4 de fecha 2-08-2017: Que a la fecha las entidades de financiación no han emitido concepto de viabilidad para realizar la adición, razón por la cual es procedente suspender la ejecución por un término de dos (02) meses más, el contratista se obliga ampliar las pólizas respectivas por el término de suspensión.</p> <p>Acta de Reinicio de fecha:15-11-2017, por medio del cual se reanuda el tiempo de ejecución del contrato a partir del 15 de noviembre de 2017 hasta la finalización del plazo pactado.</p> <p>Acta adicional en valor (\$1.237.119.532) para un costo total del proyecto de \$7.432.585.147, y en plazo (16 meses) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>
<p>ACTA ADICIONAL</p>	

	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Planta de Personal del Hospital

Acuerdo 017 de 2017 "Por medio del cual se fija el Plan de Cargos y Asignaciones del Hospital San Rafael del Espinal Tolima, Empresa Social del Estado para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

La Junta Directiva del Hospital San Rafael de El Espinal, mediante el Acuerdo en mención, fija el Plan de Cargos y Asignaciones mensuales para los empleados del Hospital San Rafael de El Espinal, para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEITE PESOS M/CTE (\$3.971.589.120)** así:

La distribución es la siguiente:

Denominación del Cargo	Grado	Número de Cargos	Asignación Mensual 2018	Total 2018
Gerente E.S.E	02	1	\$8.431.561.00	\$101.178.732.00
Profesional Universitario	04	5	\$3.366.991.00	\$202.019.460.00
Profesional Universitario	03	8	\$2.862.959.00	\$34.355.508.00
Técnico Administrativo	01	2	\$1.509.041.00	\$36.216.984.00
Técnico Administrativo	02	4	\$1.863.829.00	\$89.463.792.00
Auxiliar Administrativo	02	1	\$1.200.966.00	\$14.411.592.00
Auxiliar Administrativo	04	1	\$1.259.335.00	\$15.112.020.00
Auxiliar Área de Salud	04	2	\$1.259.335.00	\$30.224.040.00
Secretario	03	1	\$1.240.702.00	\$14.888.424.00
Auxiliar Servicios Generales	05	5	\$1.269.023.00	\$76.141.380.00
Total Administrativos		23		\$614.011.932.00

Denominación del Cargo	Grado	Número de Cargos	Asignación Mensual 2018	Total 2018
Subdirector Operativo	01	1	\$5.941.940.00	\$71.303.280.00
Profesional Especializado Área Salud	08	1	\$5.941.940.00	\$71.303.280.00
Médico General	06	10	\$4.127.749.00	\$495.329.880.00
Médico General (4 horas)	06	4	\$2.100.875.00	\$100.842.000.00
Médico Especialista	07	10	\$5.026.417.00	\$603.170.040.00
Odontólogo	05	1	\$3.442.653.00	\$41.311.836.00
Odontólogo (4 horas)	05	1	\$1.746.656.00	\$20.959.872.00



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

Profesional Obligatorio	Servicio	Social	05	1	\$3.442.653.00	\$41.311.836.00
Profesional Obligatorio	Servicio	Social	03	1	\$2.862.959.00	\$34.355.508.00
Profesional Obligatorio	Servicio	Social	16	11	\$4.127.749.00	\$544.862.868.00
Profesional Universitario	Área de la Salud		01	1	\$2.484.599.00	
Auxiliar Servicios Generales			05	5	\$1.269.023.00	\$76.141.380.00
Total Administrativos				23		\$614.011.932.00

Denominación del Cargo	Grado	Número de Cargos	Asignación Mensual 2018	Total 2018	
Subdirector Operativo	01	1	\$5.941.940.00	\$71.303.280.00	
Profesional Especializado Área Salud	08	1	\$5.941.940.00	\$71.303.280.00	
Médico General	06	10	\$4.127.749.00	\$495.329.880.00	
Médico General (4 horas)	06	4	\$2.100.875.00	\$100.842.000.00	
Médico Especialista	07	10	\$5.026.417.00	\$603.170.040.00	
Odontólogo	05	1	\$3.442.653.00	\$41.311.836.00	
Odontólogo (4 horas)	05	1	\$1.746.656.00	\$20.959.872.00	
Profesional Obligatorio	Servicio Social	05	1	\$3.442.653.00	\$41.311.836.00
Profesional Obligatorio	Servicio Social	03	1	\$2.862.959.00	\$34.355.508.00
Profesional Obligatorio	Servicio Social	16	11	\$4.127.749.00	\$544.862.868.00
Profesional de la Salud	Universitario Área de la Salud	01	1	\$2.484.599.00	\$29.815.188.00
Profesional de la Salud	Universitario Área de la Salud	01	1	\$2.484.599.00	\$29.815.188.00
Profesional de la Salud	Universitario Área de la Salud	01	1	\$2.484.599.00	\$29.815.188.00
Profesional de la Salud	Universitario Área de la Salud	01	2	\$2.604.749.00	\$62.513.976.00
Enfermero		03	4	\$2.862.959.00	\$137.422.032.00
Técnico Área Salud		02	1	\$1.863.829.00	\$22.365.948.00

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

Auxiliar Área Salud	02	1	\$1.167.632.00	\$14.011.584.00
Auxiliar Área Salud	02	2	\$1.167.632.00	\$28.023.168.00
Auxiliar Área Salud	04	1	\$1.259.335.00	\$15.112.020.00
Auxiliar Área Salud	06	1	\$1.310.942.00	\$15.731.304.00
Auxiliar Área Salud	07	1	\$1.457.037.00	\$17.484.444.00
Auxiliar Área Salud	08	51	\$1.520.779.00	\$930.716.748.00
Total Operativos	108			\$3.357.577.188.00
Total General		131		\$3.971.589.120.00

Las demás actividades del Hospital, se encuentra contratado por procesos, sin establecer el Órgano de Control irregularidades pues cumplen los lineamientos del Manual de Contratación vigente para la entidad.

La denuncia no hace mención a temas específicos que ameriten la aplicación de los procedimientos de control fiscal de ahí que el presente estudio solo se limita a la revisión y legalidad del Acto Administrativo por medio del cual se aprueba el Plan de Cargos para la vigencia 2018.

Represamiento en procedimientos de imagenología

Frente a este aspecto, fue puesto a disposición de la comisión el Acta N°001 del 11 de enero de 2018, suscrita por el Comité Técnico Administrativo, donde hace referencia a las quejas presentadas por la comunidad sobre la "**Inoportunidad en el servicio de imagenología**"

Al respecto se tiene la siguiente información suministrado por la Oficina de Calidad así:

- La oportunidad global del servicio se encuentra en tres (03) días para todos los servicios.

La Subdirectora Operativa manifiesta:

- El Servicio de Imagenología del Hospital San Rafael de El Espinal presta los servicios de mamografía, tomografía axial computarizada con equipo de alta tecnología, ecografía, ecodopler, ecocardiografía adulta- pediátrica y rayos X convencional en pacientes de El Espinal y el área de influencia del Hospital el cual corresponde a la red sur del departamento.
- El promedio mensual de facturación del servicio de imagenología es de 697 millones con un presupuesto mensual asignado de \$430 millones, el 70% de los



	REGISTRO		
	INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

cuales se está ejecutando en actividades de hospitalización y urgencias, quedando un 30% para actividades ambulatorias.

- Dentro de las actividades ambulatorias se está priorizando las ecografías a pacientes embarazadas y mamografías a pacientes de cáncer en el consultorio rosado, aclarando que la entidad hospitalaria es el único en el Departamento con mastólogo, cirugía mamaria y exámenes de extensión que atiende todo el departamento.
- La oportunidad global del servicio está en 3 días dado que los pacientes de Urgencias, hospitalización, quirófano, y casos de cáncer mamario remitidos del consultorio rosado se atiende con oportunidad menor a 1 día.
- Se debe tener en cuenta que los pacientes de Hospitalización y Urgencias están ingresando por la puerta de entrada de urgencias remitidos de todo el departamento, dados por las tomografías de urgencias en trauma y otras patologías.
- El presupuesto de estos servicios se realiza de acuerdo a las normas de presupuesto en las ESES, vía recaudo, por lo que la situación de la inoportunidad del pago de las diferentes aseguradoras, es imposible incrementar presupuesto para esta contratación, siendo que los pacientes ambulatorios no priorizados resultan afectados en oportunidad, lo cual se ha tratado de solucionar generando cupos y topes mensuales con citas, para garantizar el servicio ambulatorio.

Frente a los hechos descritos, la ESE tomo las siguientes medidas:

- Realizar capacitación a los médicos generales y especialistas, para mejorar la pertinencia en la solicitud de imágenes diagnósticas.
- Ajustar la contratación con las EPS a la capacidad instalada en este momento y que las aseguradoras asuman estas actividades con otras IPS.
- Realizar seguimiento a la asignación de citas garantizando los derechos de los pacientes.
- Las ecografías y otros exámenes especializados de segundo y tercer nivel sean ordenados sólo por el especialista.

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados y con fundamento en la información suministrada por la entidad, conceptúa que sobre los aspectos denunciados no existen mérito para generar observaciones

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0 4 2 5

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON BENEFICIO N°17

Revisada la ejecución y pagos realizados con cargo al contrato 111 de 2016, se puede establecer que a la fecha de la aplicación de los procedimientos de control fiscal, el centro hospitalario tiene pendiente de realizar al contratista el descuento del 5% de impuesto de seguridad ciudadana, aplicable a los contratos de obra que suscriban las entidades públicas.

En ese orden de ideas, la Contraloría Departamental, cuantificó el porcentaje del 5% con base a los pagos efectuados al contratista a la fecha de la aplicación de los procedimientos de control, los cuales ascienden a la suma de \$283.764.075.2, si la administración del hospital, no realiza el descuento correspondiente, sobre el pago restante, estaría generando detrimento patrimonial con la respectiva connotación disciplinaria por incumplimiento de norma (Ley 1738 de 2014) que establece: **Artículo 6° De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones: "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los contratos existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total correspondiente contrato o de la respectiva adición.**

Revisados los soportes anexos a las cuentas presentadas por el contratista, se puede evidenciar que cada pago se encuentra soportado con las respectivas actas parciales suscritas con el aval de la interventoría.

Teniendo en cuenta la fuente de financiación de la obra (Sistema General de Regalías), el Departamento Nacional de Planeación, realizó en el periodo comprendido del 22 al 24 de marzo de 2018, visita de vigilancia e inspección de la obra.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Mediante Oficio GRE- 101 del 17 de abril de 2018, la Representante Legal de la ESE, responde la observación administrativa N°1 con incidencia fiscal en los siguientes términos:

"El Hospital San Rafael E.S.E. efectuó el descuento al contratista CONSORCIO OBRAS ESPECIALIZADAS 2015, por valor de \$334.466.332 por concepto de impuesto de guerra de que trata el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 (artículo vigente según parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014) en virtud del contrato de obra N°111 de 2016 suscrito



	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

0425

con esta Empresa Social del Estado. Dichos recursos fueron girados a la Secretaría de Hacienda del Tolima, según comprobante de transacción electrónica adjunto en el oficio de controversia en el que se detalla:

Número de Cuenta	5752238946
Tipo de Cuenta	Ahorros
Beneficiario	800113672
Nombre Beneficiario:	Fondo de Seguridad del Departamento
Valor:	\$334.466.332
Entidad:	Banco Colpatría
Fecha de la transacción:	17-04-2016



NIT. 890.903.9388

Empresa: HOSPITAL SAN RAFAEL	Nombre del pago: gobdepiadeltolima31	Fecha: 17-04-2018	Hora: 07:58:08	Fecha de envío del pago: 17-04-2018
NIT: 890701033	Secuencia: A	Fecha de Generación: 17-04-2018		Fecha para Procesar el pago: 17-04-2018
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES	Número de cuenta a debitar: 41132778505			

Impreso por: 30328159

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$334,466,332.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$334,466,332.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
5752238946	Ahorros	800113672	fondo sig de dpto	334,466,332.00	BANCO COLPATRIA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	17-04-2016



**REGISTRO
INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-027

Versión: 01

0425

3. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Admin.	Beneficio	Sancion.	Fiscal	Valor	Discipl.	Penal	Pag.
1	X	\$639.000						23
2	X							26
3	X							27
4	X							29
5	X							30
6	X	\$2.500.000						30
7	X							33
8	X							34
9	X							34
10	X							39
11	X							41
12	X							42
13	X							45
14	X							45
15	X							48
16	X							55
17	X	\$334.466.332						68
Total		\$337.605.332						

Como resultado de la auditoría, la administración debe proponer acciones correctivas, tendientes a evitar que las circunstancias que dieron origen a los hallazgos formulados se repitan, con lo cual se cierra el proceso y se retroalimenta el ciclo administrativo en procura de mejorar los resultados de su gestión.

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

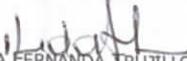
Aprobó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Contralora Auxiliar

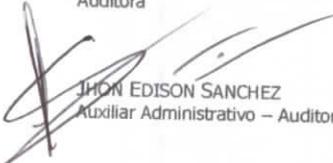
Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

	REGISTRO INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-027	Versión: 01

Equipo Auditor:


 GUSTAVO ADOLEO CARDOSO MELO
 Profesional especializado
 Líder Equipo Auditor


 LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
 Profesional Universitaria
 Auditora


 JOHN EDISON SANCHEZ
 Auxiliar Administrativo – Auditor de Apoyo